



## SUMARIO

### CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

#### PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

##### Contestación del Consejo de Gobierno

- 11-21/PE-004697, respuesta a la Pregunta escrita relativa al Plan Andaluz de Lucha contra la Erosión y la Desertificación (*Contestada por la consejera de Agricultura, Ganadería, Pesca y Desarrollo Sostenible*) 6
- 11-21/PE-004707, respuesta a la Pregunta escrita relativa a los resultados de las mediciones realizadas por la estación móvil de medida de calidad del aire en la barriada «La Liebre», de Alcalá de Guadaíra (Sevilla), en la campaña del segundo trimestre de este año e información sobre la segunda campaña (*Contestada por la consejera de Agricultura, Ganadería, Pesca y Desarrollo Sostenible*) 7
- 11-21/PE-004718, respuesta a la Pregunta escrita relativa al vertedero ilegal en El Ronquillo (Sevilla) (*Contestada por la consejera de Agricultura, Ganadería, Pesca y Desarrollo Sostenible*) 8
- 11-21/PE-004724, respuesta a la Pregunta escrita relativa al Paraje Natural El Torcal de Antequera (Málaga) (*Contestada por la consejera de Agricultura, Ganadería, Pesca y Desarrollo Sostenible*) 9
- 11-21/PE-004725, respuesta a la Pregunta escrita relativa a las actuaciones en el Paraje Natural El Torcal de Antequera (Málaga) (*Contestada por la consejera de Agricultura, Ganadería, Pesca y Desarrollo Sostenible*) 10

- 11-21/PE-004726, respuesta a la Pregunta escrita relativa a las actuaciones de implementación y perspectivas de desarrollo en torno a la Ley de la Dehesa y la Ley del Olivar durante esta legislatura (*Contestada por la consejera de Agricultura, Ganadería, Pesca y Desarrollo Sostenible*) 12
- 11-21/PE-004785 a 11-21/PE-004787, respuesta a las Preguntas escritas relativas a las licencias de pesca de recreo (*Contestada por la consejera de Agricultura, Ganadería, Pesca y Desarrollo Sostenible*) 14
- 11-21/PE-004790, respuesta a la Pregunta escrita relativa al Plan Itínere (*Contestada por la consejera de Agricultura, Ganadería, Pesca y Desarrollo Sostenible*) 16
- 11-21/PE-004812, respuesta a la Pregunta escrita relativa al expediente sancionador por descorche en el Parque Natural Los Alcornocales (*Contestada por la consejera de Agricultura, Ganadería, Pesca y Desarrollo Sostenible*) 17
- 11-21/PE-004819, respuesta a la Pregunta escrita relativa a la matanza de animales en la Finca Somontes por parte de la Junta de Andalucía (*Contestada por la consejera de Agricultura, Ganadería, Pesca y Desarrollo Sostenible*) 18
- 11-21/PE-004820, respuesta a la Pregunta escrita relativa a la recuperación del lobo ibérico en Andalucía (*Contestada por la consejera de Agricultura, Ganadería, Pesca y Desarrollo Sostenible*) 20
- 11-21/PE-004828, respuesta a la Pregunta escrita relativa a la autorización y medidas adoptadas en relación a la ruta motera por el Valle de Los Pedroches el pasado día 20 de noviembre (*Contestada por la consejera de Agricultura, Ganadería, Pesca y Desarrollo Sostenible*) 21
- 11-21/PE-004829 y 11-21/PE-004830, respuesta a las Preguntas escritas relativas al informe de desistimiento de las obras y obras de depuración en Almogía y Valle de Abdalajís (Málaga) (*Contestada por la consejera de Agricultura, Ganadería, Pesca y Desarrollo Sostenible*) 22
- 11-22/PE-000004, respuesta a la Pregunta escrita relativa a los altos niveles de contaminación en el área metropolitana de Granada (*Contestada por la consejera de Agricultura, Ganadería, Pesca y Desarrollo Sostenible*) 23
- 11-22/PE-000026, respuesta a la Pregunta escrita relativa a las incorporaciones previstas en el presupuesto del ejercicio 2022 (*Contestada por la consejera de Agricultura, Ganadería, Pesca y Desarrollo Sostenible*) 24
- 11-22/PE-000037, respuesta a la Pregunta escrita relativa a las incorporaciones del remanente de Tesorería del ejercicio de 2022 (*Contestada por la consejera de Agricultura, Ganadería, Pesca y Desarrollo Sostenible*) 25

- 11-22/PE-000048, respuesta a la Pregunta escrita relativa a las repercusiones del Decreto-Ley 26/2021, sobre simplificación administrativa, en las competencias de la Consejería *(Contestada por la consejera de Agricultura, Ganadería, Pesca y Desarrollo Sostenible)* 26
- 11-22/PE-000099 y 11-22/PE-000100, respuesta a las Preguntas escritas relativas a las obras en la Cueva del Yeso, en Baena (Córdoba) *(Contestada por la consejera de Agricultura, Ganadería, Pesca y Desarrollo Sostenible)* 27
- 11-22/PE-000158, respuesta a la Pregunta escrita relativa al programa de refuerzo del control de la calidad del aceite de oliva virgen extra *(Contestada por la consejera de Agricultura, Ganadería, Pesca y Desarrollo Sostenible)* 28
- 11-22/PE-000160, respuesta a la Pregunta escrita relativa al falso etiquetado de productos hortofrutícolas *(Contestada por la consejera de Agricultura, Ganadería, Pesca y Desarrollo Sostenible)* 29
- 11-22/PE-000208 a 11-22/PE-000284, respuesta a las Preguntas escritas relativas a las personas en situación de dependencia en municipios de la provincia de Córdoba *(Contestada por la consejera de Igualdad, Políticas Sociales y Conciliación)* 30
- 11-22/PE-000312, respuesta a la Pregunta escrita relativa a la limpieza del segundo tramo del río Nacimiento (Almería) *(Contestada por la consejera de Agricultura, Ganadería, Pesca y Desarrollo Sostenible)* 37
- 11-22/PE-000319, respuesta a la Pregunta escrita relativa al estado del Vertedero de Nerva (Huelva) *(Contestada por consejera de Agricultura, Ganadería, Pesca y Desarrollo Sostenible)* 38
- 11-22/PE-000329, respuesta a la Pregunta escrita relativa a la planificación de los proyectos y actuaciones en el nuevo marco europeo 2020-2027 *(Contestada por la consejera de Agricultura, Ganadería, Pesca y Desarrollo Sostenible)* 39
- 11-22/PE-000338, respuesta a la Pregunta escrita relativa a la planificación de los MRR y REACT *(Contestada por el consejero de Hacienda y Financiación Europea)* 40
- 11-22/PE-000340, respuesta a la Pregunta escrita relativa a la planificación de los proyectos y actuaciones a realizar a través de los fondos del MRR y REACT-EU *(Contestada por la consejera de Agricultura, Ganadería, Pesca y Desarrollo Sostenible)* 42
- 11-22/PE-000364, respuesta a la Pregunta escrita relativa al convenio de colaboración firmado entre la Consejería de Agricultura, Ganadería, Pesca y Desarrollo Sostenible y el Ayuntamiento de Motril para establecer medidas de protección para la Reserva Natural Concertada «Charca Suárez» *(Contestada por la consejera de Agricultura, Ganadería, Pesca y Desarrollo Sostenible)* 43

- 11-22/PE-000365, respuesta a la Pregunta escrita relativa a la declaración de impacto ambiental en la línea férrea Algeciras-Bobadilla (*Contestada por la consejera de Agricultura, Ganadería, Pesca y Desarrollo Sostenible*) 44
- 11-22/PE-000372, respuesta a la Pregunta escrita relativa a la campaña de publicidad de la Ley de Economía Circular en Spotify (*Contestada por la consejera de Agricultura, Ganadería, Pesca y Desarrollo Sostenible*) 45
- 11-22/PE-000373, respuesta a la Pregunta escrita relativa a la implantación de una Explotación Porcina Intensiva y Planta de Compostaje en Huelma (Jaén) (*Contestada por la consejera de Agricultura, Ganadería, Pesca y Desarrollo Sostenible*) 46
- 11-22/PE-000374, respuesta a la Pregunta escrita relativa a la situación de la venta de las parcelas de Las Gamonosas a los cultivadores provisionales (*Contestada por la consejera de Agricultura, Ganadería, Pesca y Desarrollo Sostenible*) 47
- 11-22/PE-000384, respuesta a la Pregunta escrita relativa a las actuaciones de apoyo a la Denominación de Origen Baena (*Contestada por la consejera de Agricultura, Ganadería, Pesca y Desarrollo Sostenible*) 48
- 11-22/PE-000421, respuesta a la Pregunta escrita relativa a la Ley de Soberanía Alimentaria y su desarrollo en Andalucía (*Contestada por la consejera de Agricultura, Ganadería, Pesca y Desarrollo Sostenible*) 50
- 11-22/PE-000422, respuesta a la Pregunta escrita relativa a la Ley de la Cadena Alimentaria, su repercusión en la provincia de Granada así como a las acciones que llevará a cabo el Gobierno Andaluz, en el ámbito de sus competencias, para su desarrollo y cumplimiento (*Contestada por la consejera de Agricultura, Ganadería, Pesca y Desarrollo Sostenible*) 51
- 11-22/PE-000423, respuesta a la Pregunta escrita relativa a las ayudas a los y las jóvenes agricultores que se verán excluidos por el tipo de convocatoria (*Contestada por la consejera de Agricultura, Ganadería, Pesca y Desarrollo Sostenible*) 53
- 11-22/PE-000503, respuesta a la Pregunta escrita relativa a la declaración del Castaño Santo, Istán (Málaga) como monumento natural (*Contestada por la consejera de Agricultura, Ganadería, Pesca y Desarrollo Sostenible*) 54
- 11-22/PE-000504, respuesta a la Pregunta escrita relativa a la depuración de aguas en Istán (Málaga) (*Contestada por la consejera de Agricultura, Ganadería, Pesca y Desarrollo Sostenible*) 55
- 11-22/PE-000506, respuesta a la Pregunta escrita relativa a nueva desaladora en la comarca de la Costa del Sol Occidental (Málaga) (*Contestada por la consejera de Agricultura, Ganadería, Pesca y Desarrollo Sostenible*) 56

- 11-22/PE-000508, respuesta a la Pregunta escrita relativa a retranqueo de los colectores de saneamiento en las playas de la Costa del Sol Occidental (Málaga) *(Contestada por la consejera de Agricultura, Ganadería, Pesca y Desarrollo Sostenible)* 57
- 11-22/PE-000509, respuesta a la Pregunta escrita relativa a abastecimiento y saneamiento integral de la Costa del Sol Occidental (Málaga) *(Contestada por la consejera de Agricultura, Ganadería, Pesca y Desarrollo Sostenible)* 58

## CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

### PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

#### Contestación del Consejo de Gobierno

#### **11-21/PE-004697, respuesta a la Pregunta escrita relativa al Plan Andaluz de Lucha contra la Erosión y la Desertificación**

*Formulada por el Ilmo. Sr. D. Jesús Fernández Martín, del G.P. Unidas Podemos por Andalucía  
Pregunta publicada en el BOPA núm. 723, de 17 de diciembre de 2021  
Contestada por la consejera de Agricultura, Ganadería, Pesca y Desarrollo Sostenible  
Orden de publicación de 18 de enero de 2022*

Según informaciones de los servicios técnicos de la Consejería, una parte importante de las actuaciones a las que se refiere la iniciativa se enmarcan agrupadas en acciones de diferentes programas de la Consejería de Agricultura, Ganadería, Pesca y Desarrollo Sostenible: gestión sostenible de recursos hídricos, gestión sostenible de recursos edáficos, gestión sostenible de la biodiversidad, edafodiversidad y variedad geológica, agroganadería sostenible, gestión forestal sostenible, puesta en valor de zonas áridas (desarrollo sostenible), entre otros. Por ello, las realizadas o previstas son, en una parte, las acometidas o a acometer en el marco de los mismos.

Actualmente se está tramitando la adecuación del Plan Forestal Andaluz horizonte 2030, siendo uno de sus objetivos generales: controlar la erosión y desertificación.

Asimismo, la erosión y la desertificación aparece en el Plan Andaluz de Acción por el Clima, aprobado por el Decreto 234/2021, de 13 de octubre, como peligro climático, impacto, línea estratégica y medida.

En el Pacto Andaluz por el Agua está incluido como medida el fomento de replantaciones y medidas, agroambientales que reduzcan erosión.

Sevilla, 10 de enero de 2022.

La consejera de Agricultura, Ganadería, Pesca y Desarrollo Sostenible,  
María del Carmen Crespo Díaz.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

Contestación del Consejo de Gobierno

**11-21/PE-004707, respuesta a la Pregunta escrita relativa a los resultados de las mediciones realizadas por la estación móvil de medida de calidad del aire en la barriada «La Liebre», de Alcalá de Guadaíra (Sevilla), en la campaña del segundo trimestre de este año e información sobre la segunda campaña**

*Formulada por el Ilmo. Sr. D. Ismael Sánchez Castillo, del G.P. Unidas Podemos por Andalucía*

*Pregunta publicada en el BOPA núm. 723, de 17 de diciembre de 2021*

*Contestada por la consejera de Agricultura, Ganadería, Pesca y Desarrollo Sostenible*

*Orden de publicación de 18 de enero de 2022*

Según informaciones de los servicios técnicos de la Consejería, la primera campaña a la que se refiere la iniciativa tuvo lugar entre el 14 de abril y el 21 de mayo de 2021 y no se produjeron superaciones de los objetivos legales durante la misma.

La segunda campaña a la que se refiere la iniciativa parlamentaria se inició el 19 de noviembre de 2021 y se tiene prevista su finalización el 28 de enero de 2022.

Sevilla, 10 de enero de 2022.

La consejera de Agricultura, Ganadería, Pesca y Desarrollo Sostenible,  
María del Carmen Crespo Díaz.

**CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN**

**PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO**

**Contestación del Consejo de Gobierno**

**11-21/PE-004718, respuesta a la Pregunta escrita relativa al vertedero ilegal en El Ronquillo (Sevilla)**

*Formulada por el Ilmo. Sr. D. Ismael Sánchez Castillo, del G.P. Unidas Podemos por Andalucía*

*Pregunta publicada en el BOPA núm. 728, de 27 de diciembre de 2021*

*Contestada por la consejera de Agricultura, Ganadería, Pesca y Desarrollo Sostenible*

*Orden de publicación de 24 de enero de 2022*

Conforme a la información facilitada por los servicios técnicos de la Delegación Territorial de Desarrollo Sostenible de esta Consejería en Sevilla, no consta denuncia de la existencia de dicho vertedero, no obstante se efectuó traslado al cuerpo de Agentes de Medio Ambiente al objeto de inspección.

Sevilla, 18 de enero de 2022.

La consejera de Agricultura, Ganadería, Pesca y Desarrollo Sostenible,  
María del Carmen Crespo Díaz.

---



## CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

### PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

#### Contestación del Consejo de Gobierno

#### **11-21/PE-004724, respuesta a la Pregunta escrita relativa al Paraje Natural El Torcal de Antequera (Málaga)**

*Formulada por los Ilmos. Sres. Dña. María de las Mercedes Gámez García, D. José Luis Ruiz Espejo, Dña. Beatriz Rubiño Yáñez, D. Javier Carnero Sierra y D. Francisco Javier Conejo Rueda, del G.P. Socialista*

*Pregunta publicada en el BOPA núm. 728, de 27 de diciembre de 2021*

*Contestada por la consejera de Agricultura, Ganadería, Pesca y Desarrollo Sostenible*

*Orden de publicación de 24 de enero de 2022*

La Consejería de Agricultura, Ganadería, Pesca y Desarrollo Sostenible tiene constancia de la concentración de protesta el pasado 28 de noviembre en el entorno del Monumento Natural El Tornillo, en el Paraje Natural El Torcal, TM Antequera, según manifestación de alguno de los asistentes a los Agentes de Medio Ambiente que se encontraban prestando servicio en la zona, y que según sus informaciones se refieren a unas 20 personas aproximadamente. En ningún momento, los asistentes o convocantes se han dirigido de manera alguna a los gestores del espacio protegido ni a la Delegación Territorial de Málaga.

Esta Consejería ha tomado medidas a través de la ejecución del proyecto titulado «Adecuación y puesta en valor de los monumentos naturales, Málaga» para la mejora de la accesibilidad y visita de los ciudadanos al Monumento a que se refiere la iniciativa. En relación con los daños producidos a los que se refiere la misma, ya se ha procedido a realizar distintas actuaciones como limpieza de las pintadas en las rocas, retirada de piedras y de plástico y reposición de grava, y están previstas otras actuaciones para seguir trabajando en la reparación.

En cuanto al incremento de personal de vigilancia y guardería en este Paraje Natural de El Torcal de Antequera, indicar que en la provincia se han incorporado cuatro nuevos funcionarios a puestos de Agentes de Medio Ambiente y se ha dotado al colectivo de 35 vehículos nuevos para la realización de sus funciones.

Sevilla, 18 de enero de 2022.

La consejera de Agricultura, Ganadería, Pesca y Desarrollo Sostenible,  
María del Carmen Crespo Díaz.

## CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

### PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

#### Contestación del Consejo de Gobierno

#### **11-21/PE-004725, respuesta a la Pregunta escrita relativa a las actuaciones en el Paraje Natural El Torcal de Antequera (Málaga)**

*Formulada por los Ilmos. Sres. Dña. María de las Mercedes Gámez García, D. José Luis Ruiz Espejo, Dña. Beatriz Rubiño Yáñez, D. Javier Carnero Sierra y D. Francisco Javier Conejo Rueda, del G.P. Socialista*

*Pregunta publicada en el BOPA núm. 728, de 27 de diciembre de 2021*

*Contestada por la consejera de Agricultura, Ganadería, Pesca y Desarrollo Sostenible*

*Orden de publicación de 24 de enero de 2022*

La Consejería de Agricultura, Ganadería, Pesca y Desarrollo Sostenible es la promotora y tiene constancia de las actuaciones que se han venido realizando durante los meses de verano y otoño en el acondicionamiento y obras en algunos senderos del Paraje Natural El Torcal, en ejecución del Proyecto «Adecuación y puesta en valor de los monumentos naturales de Málaga», expediente 2020/014. Los terrenos donde se realiza la actuación es el Monte Público El Torcal MA-11.040-JA, titularidad de la Junta de Andalucía y la ejecución con informes y autorizaciones preceptivas para su ejecución, entre otros: Proyecto redactado por personal técnico de la Delegación Territorial de Málaga; informe de valoración de la actuación denominada «Adecuación y Puesta en valor de los monumentos naturales, Málaga»; resolución de la Dirección General de Medio Natural, Biodiversidad y Espacios Protegidos por la que se nombra Director de Obra y Coordinador de Seguridad y Salud en la ejecución de las obras; acta de comprobación y replanteo; comunicación del inicio de las obras al Ayuntamiento de Antequera; resolución de la Dirección General de Medio Natural, Biodiversidad y Espacios Protegidos, por la que se aprueba la 1.ª adenda al plan de seguridad y salud de la obra de referencia; certificaciones mensuales desde el inicio de la obra.

Entre las actuaciones realizadas hasta la fecha se destacan: Roza de matorral y pastizal a lo largo del camino asfaltado que asciende desde la carretera Antequera-Villanueva de la Concepción al Centro de Visitantes Torcal Alto; limpieza manual de cuneta y retirada de piedras; jornadas de recogida y apilado de basura, consistente en la limpieza de residuos sólidos urbanos y/ o restos vegetales del entorno del Monumento Natural; desbroce selectivo y manejo de la vegetación, de forma que facilite la estancia de los visitantes y sendos bancos con piedra meteorizada del lugar y terminación rustica; manejo de la vegetación a lo largo de

su recorrido; extendido de grava para mejora del firme a lo largo del recorrido, excepto en el lapiaz, donde no se ha actuado, para permitir la visualización de esta formación geológica, y la retirada de la cimentación de dos antiguos postes del tendido eléctrico.

Sevilla, 18 de enero de 2022.

La consejera de Agricultura, Ganadería, Pesca y Desarrollo Sostenible,  
María del Carmen Crespo Díaz.

---

**CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN****PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO****Contestación del Consejo de Gobierno**

**11-21/PE-004726, respuesta a la Pregunta escrita relativa a las actuaciones de implementación y perspectivas de desarrollo en torno a la Ley de la Dehesa y la Ley del Olivar durante esta legislatura**

*Formulada por la Ilma. Sra. Dña. María de las Mercedes Gámez García, del G.P. Socialista  
Pregunta publicada en el BOPA núm. 728, de 27 de diciembre de 2021  
Contestada por la consejera de Agricultura, Ganadería, Pesca y Desarrollo Sostenible  
Orden de publicación de 24 de enero de 2022*

La dehesa es un sistema agrario y forestal con carácter multiproductivo (aprovechamiento de ganadería extensiva, producciones forestales, cine ticas y agrícolas), que se caracteriza por la autosuficiencia y la sostenibilidad, ocupando una superficie de más de un millón de hectáreas en Andalucía (1.069.999 hectárea). Córdoba (32%), Huelva (21%), Sevilla (18%) y Jaén (10%) concentran más del 80% de las superficies.

Por su parte, el olivar ocupa una superficie de 1.622.751 hectáreas, siendo el primer cultivo en superficie y por tanto el más representativo de la región.

Ambos sistemas productivos son una prioridad para esta Consejería, por eso este gobierno se puso a trabajar intensamente desde el primer momento para atender la necesidad real de planificación estratégica existente en el sector, y fruto de este esfuerzo de consenso y participación sectorial, en diciembre del año 2020 se aprobó el Plan estratégico para mejorar la competitividad del sector agrícola, ganadero, pesquero y agro-industrial y del desarrollo rural de Andalucía, mediante Acuerdo del Consejo de Gobierno, donde se incluyen medidas de apoyo a ambos sistemas productivos.

Con este Plan articulado mediante 14 objetivos estratégicos y 60 programas operativos, se pretende posicionar al sector a nivel mundial, manteniendo una imagen de liderazgo en los mercados, logrando que las personas que viven en el mundo rural (en especial jóvenes y mujeres) encuentren en el sector una actividad empresarial y laboral atractiva, todo ello en el marco del Pacto Verde Europeo y de los Objetivos de Desarrollo Sostenible, avanzando hacia un modelo productivo más sostenible y que incorpore la investigación, la formación y la innovación como elementos diferenciadores.

El primer objetivo estratégico de dicho Plan ha sido reducir el número de trámites administrativos y eliminar cargas para la ciudadanía. El cumplimiento de dicho objetivo supone una simplificación de normativa, que impulsa las relaciones entre la Administración y las personas.

Por otra parte, se han desarrollado una serie de Medidas Urgentes para la Recuperación del Sector tramitadas en un tiempo récord en el marco de las dificultades sobrevenidas por la pandemia COVID-19, todo ello sin obviar las necesidades que el sector va mostrando en la interlocución activa que se mantiene

de forma continua con el mismo. En concreto, se han establecido ayudas a la ganadería extensiva afectada por el cierre del canal Horeca.

En cuanto a medidas específicas para el olivar en este marco, se ha desarrollado el Subprograma temáticos para el olivar andaluz, con múltiples medidas de apoyo al sector. Además se han desarrollado dos ayudas agroambientales para el cultivo del olivar, una para el olivar en pendiente, y otra para el establecimiento de cubiertas vegetales en olivar ecológico.

Por su parte, además de otras medidas de apoyo e impulso a la dehesa, hay que destacar la ayuda agroambiental a la ganadería extensiva.

Estas medidas específicas para olivar y dehesa tendrán continuidad en las actuaciones regionales impulsadas desde Andalucía. En el marco del Plan Nacional Estratégico de la PAC, desde Andalucía se ha defendido que olivar y dehesa estuvieran asimismo contemplados adecuadamente en las medidas nacionales.

Sevilla, 18 de enero de 2022.

La consejera de Agricultura, Ganadería, Pesca y Desarrollo Sostenible,  
María del Carmen Crespo Díaz.

**CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN****PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO****Contestación del Consejo de Gobierno**

**11-21/PE-004785 a 11-21/PE-004787, respuesta a las Preguntas escritas relativas a las licencias de pesca de recreo**

*Formulada por el Ilmo. Sr. D. Manuel Gavira Florentino, del G.P. Vox en Andalucía*

*Pregunta publicada en el BOPA núm. 728, de 27 de diciembre de 2021*

*Contestada por la consejera de Agricultura, Ganadería, Pesca y Desarrollo Sostenible*

*Orden de publicación de 24 de enero de 2022*

**Contestación conjunta a las preguntas con ruego de respuesta escrita****11-21/PE-004785 a 11-21/PE-004787**

En relación con la petición de número de licencias solicitadas y concedidas en cada uno de los años indicados, hay que señalar que se conceden todas las solicitudes que cumplen las condiciones establecidas en nuestro ordenamiento jurídico realizadas por personas habilitadas para practicar la pesca deportiva continental en Andalucía, siendo rechazadas por el sistema el resto sin que sean contabilizadas conforme las informaciones de los servicios técnicos de la Consejería.

De acuerdo con lo expuesto, en la siguiente tabla se muestran los datos de las licencias concedidas en cada una de las provincias de Andalucía para la práctica de la pesca continental en los años 2019, 2020 y 2021:

**LICENCIAS DE PESCA CONTINENTAL EN ANDALUCÍA**

PROVINCIAS	AÑOS		
	2019	2020	2021
ALMERÍA	443	449	361
CÁDIZ	1001	878	834
CÓRDOBA	6657	7107	7333
GRANADA	1606	1542	1595

# BOLETÍN OFICIAL DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Núm. 834

XI LEGISLATURA

7 de junio de 2022

PROVINCIAS	2019	2020	2021
HUELVA	902	875	782
JAÉN	6528	6813	6818
MÁLAGA	1602	1625	1495
SEVILLA	7334	7668	7750
<b>TOTAL</b>	26073	26957	26968

Sevilla, 18 de enero de 2022.

La consejera de Agricultura, Ganadería, Pesca y Desarrollo Sostenible,  
María del Carmen Crespo Díaz.

---

## CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

### PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

#### Contestación del Consejo de Gobierno

#### **11-21/PE-004790, respuesta a la Pregunta escrita relativa al Plan Itínere**

*Formulada por el Ilmo. Sr. D. Francisco José Ocaña Castellón, del G.P. Vox en Andalucía*

*Pregunta publicada en el BOPA núm. 728, de 27 de diciembre de 2021*

*Contestada por la consejera de Agricultura, Ganadería, Pesca y Desarrollo Sostenible*

*Orden de publicación de 24 de enero de 2022*

En relación a la información solicitada, en primer lugar le informo que el pasado 22 de diciembre de 2021 se contestó en el Pleno del Parlamento por parte de la Consejera de Agricultura, Ganadería, Pesca y Desarrollo Sostenible a la iniciativa 11-21/POP-001286, relativa al Plan Itínere. Se adjunta enlace del diario de sesiones de la citada sesión plenaria:

<http://www.parlamentodeandalucia.es/webdinamica/portal-web-parlamento/pdf.do?tipodoc=diario&id=161394>

En segundo lugar, le señalo que en la página web oficial de la Consejería de Agricultura, Ganadería, Pesca y Desarrollo Sostenible está disponible un apartado específico al Plan de Mejora de Caminos Rurales de Andalucía Plan Itínere, que incluye procedimientos relativo al mismo.

A modo de resumen, le indico que los 17 primeros lotes de las 259 actuaciones en caminos relativos al Plan Itínere ya fueron adjudicados en 2021. Se refieren a 64 caminos por 19,2 millones de euros. Con respecto a la segunda fase se está trabajando ya en 98 caminos, y en una tercera fase de 97.

Sevilla, 18 de enero de 2022.

La consejera de Agricultura, Ganadería, Pesca y Desarrollo Sostenible,  
María del Carmen Crespo Díaz.



## CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

### PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

#### Contestación del Consejo de Gobierno

#### **11-21/PE-004812, respuesta a la Pregunta escrita relativa al expediente sancionador por descorche en el Parque Natural Los Alcornocales**

*Formulada por los Ilmos. Sres. Dña. Teresa Rodríguez-Rubio Vázquez, Dña. Ángela Aguilera Clavijo y D. Ricardo Sánchez Moreno, diputados no adscritos*

*Pregunta publicada en el BOPA núm. 735, de 7 de enero de 2022*

*Contestada por la consejera de Agricultura, Ganadería, Pesca y Desarrollo Sostenible*

*Orden de publicación de 3 de febrero de 2022*

Según la información de los servicios técnicos, los hechos fueron denunciados por Agentes de Medio Ambiente, mediante Acta de denuncia de 17 de agosto de 2018 sobre la base de las inspecciones realizadas en campo los días 1, 3 y 6 de agosto, y el escrito de AGADEN por el que se ponen los hechos en conocimiento de la Delegación Territorial de Cádiz de esta Consejería de Agricultura, Ganadería, Pesca y Desarrollo Sostenible (antes Consejería de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio) y se solicita investigación sobre el descorche realizado en la finca Botafuegos y determinación de responsabilidades personales es de 12 de septiembre de 2018.

La publicación en *BOJA* núm.138 de fecha 10 de junio de 2019 a la que se hace referencia es del Acuerdo de Inicio del procedimiento sancionador (CA/2019/236/ AG.MA/FOR por presunta infracción en la normativa forestal). El mencionado acuerdo, tras un primer intento infructuoso de notificación que fue publicado y finalmente notificado con fecha 19 de junio de 2019 a través de correo certificado a la mercantil FORTRIUM S.L., en la dirección C/Esperanza, núm.16, C.P. 21230, de Cortegana (Huelva).

Se han realizado actuaciones previas al inicio de correspondiente procedimiento sancionador con fecha 28 de octubre de 2021, y hay aperturado expediente sancionador.

Sevilla, 26 de enero de 2022.

La consejera de Agricultura, Ganadería, Pesca y Desarrollo Sostenible,  
María del Carmen Crespo Díaz.

## CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

### PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

#### Contestación del Consejo de Gobierno

**11-21/PE-004819, respuesta a la Pregunta escrita relativa a la matanza de animales en la Finca Somontes por parte de la Junta de Andalucía**

*Formulada por el Ilmo. Sr. D. Ismael Sánchez Castillo, del G.P. Unidas Podemos por Andalucía*

*Pregunta publicada en el BOPA núm. 735, de 7 de enero de 2022*

*Contestada por la consejera de Agricultura, Ganadería, Pesca y Desarrollo Sostenible*

*Orden de publicación de 3 de febrero de 2022*

Conforme a la información facilitada por los servicios técnicos de la Consejería, con fecha 15/10/21 los Servicios Veterinarios de la OCA Vega del Guadalquivir, se personan en la finca Somonte ubicada en el término municipal de Palma del Río. Como resultado de esta actuación, se puso de manifiesto la presencia de dos perros carentes del sistema de identificación electrónica, así como de un número estimado de gallinas en unas infraestructuras carentes de los elementos mínimos para garantizar el bienestar animal y que carecían de la preceptiva inscripción en el Registro de Explotaciones Ganaderas de Andalucía. Con respecto a los perros es de aplicación la Ley 11/2003, de 24 de noviembre, de protección de los animales.

En relación a las aves, su marco regulador viene definido entre otras normas por el Real Decreto 637/ 2021, de 27 de julio, por el que se establecen las normas básicas de ordenación de las granjas avícolas, estableciendo en su artículo 16 que las comunidades autónomas inscribirán en un registro las explotaciones avícolas que se ubiquen en su ámbito territorial. Tal y como se pone de manifiesto en el acta levantada por el inspector, no consta explotación ganadera avícola en las instalaciones objeto de la inspección, siéndole de aplicación el artículo 14.1 del Decreto 65/2012, de 13 de marzo, por el que se regulan las condiciones de sanidad y zootécnicas de los animales. En este caso el hecho de tratarse del tipo de animales presentes (gallinas ponedoras), lo que implica un grave riesgo para la salud pública motivado por la posible puesta en el mercado de huevos carentes de control sanitario alguno, ya que todas las explotaciones de gallinas ponedoras registradas están sometidas al Reglamento (CE) núm. 2160/2003 del Parlamento Europeo y del Consejo sobre el control de la salmonela y otros agentes zoonóticos específicos transmitidos por los alimentos. En base a lo anterior, por parte del Delegado Territorial de Agricultura, Ganadería y Pesca se emite Resolución de fecha 20 de octubre de 2021, por la que se ordena el sacrificio de las gallinas localizadas en la finca Somonte de Palma del Río, así como la destrucción higiénica de los cadáveres, bajo la supervisión de los servicios veterinarios oficiales. Con fecha 3 de diciembre 2021 en cumplimiento de la citada Resolución, se lleva a cabo por los Servicios Veterinarios Oficiales el sacrificio de un total de 180 gallinas presentes en la

explotación. Dicha actuación se realiza bajo un cumplimiento estricto del Reglamento (CE) núm. 1099/2009 del Consejo de 24 de septiembre de 2009 relativo a la protección de los animales en el momento de la matanza, siendo trasladados los cadáveres de los animales con carácter inmediato a la planta de transformación de material de categoría CI de Kaura Co-products S.L. para su destrucción.

Sevilla, 26 de enero de 2022.

La consejera de Agricultura, Ganadería, Pesca y Desarrollo Sostenible,  
María del Carmen Crespo Díaz.

---

## CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

### PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

#### Contestación del Consejo de Gobierno

#### **11-21/PE-004820, respuesta a la Pregunta escrita relativa a la recuperación del lobo ibérico en Andalucía**

*Formulada por el Ilmo. Sr. D. Ismael Sánchez Castillo, del G.P. Unidas Podemos por Andalucía*

*Pregunta publicada en el BOPA núm. 735, de 7 de enero de 2022*

*Contestada por la consejera de Agricultura, Ganadería, Pesca y Desarrollo Sostenible*

*Orden de publicación de 3 de febrero de 2022*

En relación a la primera pregunta incluida en la iniciativa parlamentaria, le informo que Andalucía cuenta con un Programa de Recuperación del Lobo ibérico (*Canis lupus signatus*).

Los Planes de Gestión de estas ZEC a las que se refiere la iniciativa parlamentaria ya cuentan con una serie de objetivos y medidas diseñadas al respecto en relación a la materia que aborda esta iniciativa parlamentaria.

Conforme a la experiencia adquirida a lo largo de la ejecución del Life «El lobo en Andalucía: Cambiando Actitudes», se considera adecuado llevar a cabo acciones dirigidas a estrechar lazos con gestores y titulares de fincas públicas y privadas, tales como la realización de visitas por parte de técnicos conocedores de la materia, que pueden permitir, en su caso, trasladar soluciones y recabar diferente información.

Sevilla, 26 de enero de 2022.

La consejera de Agricultura, Ganadería, Pesca y Desarrollo Sostenible,  
María del Carmen Crespo Díaz.

## CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

### PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

#### Contestación del Consejo de Gobierno

**11-21/PE-004828, respuesta a la Pregunta escrita relativa a la autorización y medidas adoptadas en relación a la ruta motera por el Valle de Los Pedroches el pasado día 20 de noviembre**

*Formulada por los Ilmos. Sres. Dña. María de las Mercedes Gámez García y D. Juan Pablo Durán Sánchez, del G.P. Socialista*

*Pregunta publicada en el BOPA núm. 761, de 14 de febrero de 2022*

*Contestada por la consejera de Agricultura, Ganadería, Pesca y Desarrollo Sostenible*

*Orden de publicación de 11 de marzo de 2022*

La solicitud de la actividad tuvo entrada en Delegación Territorial de Desarrollo Sostenible de Córdoba el día 20 de septiembre de 2021 por parte de la entidad CLUB DEPORTIVO XTREM 300 MOTOCLUB. Con fecha 19 de noviembre de 2021, tras la tramitación del correspondiente procedimiento, se emite Resolución favorable para la realización de la citada actividad deportiva.

En contestación a la segunda pregunta, se establecieron las medidas de protección del medio natural conforme al procedimiento establecido:

Se modificó el trazado solicitado para evitar la afección a la ZEPA, evitando así el paso por el área sensible de la Zepa del Alto Guadiato, estableciendo como trazado alternativo continuar por la carretera hasta A-3277 hasta La Granjuela y allí continuar con el trazado previsto.

Se modificó el trazado que discurría en un tramo por el cortafuegos del Monte Público El Moro CO-10039-JA. Desde el punto de vista de la normativa en materia de vías pecuarias, Decreto 155/ 1998, de 21 de julio por el que se aprueba el Reglamento de Vías Pecuarias de la Comunidad Autónoma de Andalucía, se aplicó lo establecido en su artículo 55.4, que con carácter excepcional y para uso específico y concreto, se podrá autorizar la circulación de vehículos motorizados que no sean de carácter agrícola, por lo que se autorizó de manera excepcional y para ese uso específico y concreto de esa actividad el paso de vehículos a motor, siempre que se cumpliesen los condicionantes que en materia de vías pecuarias se establecieron en la Resolución.

Y se estableció un condicionado ambiental para el desarrollo de la actividad.

Sevilla, 8 de marzo de 2022.

La consejera de Agricultura, Ganadería, Pesca y Desarrollo Sostenible,  
María del Carmen Crespo Díaz.

**CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN**

**PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO**

**Contestación del Consejo de Gobierno**

**11-21/PE-004829 y 11-21/PE-004830, respuesta a las Preguntas escritas relativas al informe de desistimiento de las obras y obras de depuración en Almogía y Valle de Abdalajís (Málaga)**

*Formulada por los Ilmos. Sres. Dña. María de las Mercedes Gámez García, D. José Luis Ruiz Espejo, Dña. Beatriz Rubiño Yáñez, D. Javier Carnero Sierra y D. Francisco Javier Conejo Rueda, del G.P. Socialista*

*Pregunta publicada en el BOPA núm. 761, de 14 de febrero de 2022*

*Contestada por la consejera de Agricultura, Ganadería, Pesca y Desarrollo Sostenible*

*Orden de publicación de 11 de marzo de 2022*

**Contestación conjunta a las preguntas con ruego de respuesta escrita**

**11-21/PE-004829 y 11-21/PE-004830**

La información relativa a estas dos iniciativas parlamentarias se puede consultar en el portal de contratación pública de la Junta de Andalucía en el siguiente enlace:

[https://www.ceh.junta-andalucia.es/haciendayadministracionpublica/apljpdc\\_sirec/perfiles-licitaciones/detalle-licitacion.jsf?idExpediente=000000373135](https://www.ceh.junta-andalucia.es/haciendayadministracionpublica/apljpdc_sirec/perfiles-licitaciones/detalle-licitacion.jsf?idExpediente=000000373135)

Sevilla, 3 de marzo de 2022.

La consejera de Agricultura, Ganadería, Pesca y Desarrollo Sostenible,  
María del Carmen Crespo Díaz.

**CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN**

**PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO**

**Contestación del Consejo de Gobierno**

**11-22/PE-000004, respuesta a la Pregunta escrita relativa a los altos niveles de contaminación en el área metropolitana de Granada**

*Formulada por el Ilmo. Sr. D. Jesús Fernández Martín, del G.P. Unidas Podemos por Andalucía*

*Pregunta publicada en el BOPA núm. 761, de 14 de febrero de 2022*

*Contestada por la consejera de Agricultura, Ganadería, Pesca y Desarrollo Sostenible*

*Orden de publicación de 11 de marzo de 2022*

Esta iniciativa parlamentaria fue contestada por la Consejera de Agricultura, Ganadería, Pesca y Desarrollo Sostenible en la sesión del Pleno del Parlamento de Andalucía celebrada el pasado 24 de febrero de 2022 al contestar a la iniciativa 11-22/POP-000082, relativa a los altos niveles de contaminación en el área metropolitana de Granada, que comparte objeto con esta pregunta escrita y fue formulada por el limo. Sr. D. Jesús Fernández Martín.

Se adjunta enlace del *Diario de Sesiones* de la citada sesión plenaria:

<http://www.parlamentodeandalucia.es/webdinamica/portal-web-parlamento/pdf.do?tipodoc=diario&id=163214>

Sevilla, 8 de marzo de 2022.

La consejera de Agricultura, Ganadería, Pesca y Desarrollo Sostenible,  
María del Carmen Crespo Díaz.

**CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN**

**PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO**

**Contestación del Consejo de Gobierno**

**11-22/PE-000026, respuesta a la Pregunta escrita relativa a las incorporaciones previstas en el presupuesto del ejercicio 2022**

*Formulada por el Ilmo. Sr. D. Guzmán Ahumada Gavira, del G.P. Unidas Podemos por Andalucía  
Pregunta publicada en el BOPA núm. 761, de 14 de febrero de 2022  
Contestada por la consejera de Agricultura, Ganadería, Pesca y Desarrollo Sostenible  
Orden de publicación de 11 de marzo de 2022*

En relación a la información objeto de la iniciativa se facilita enlace del Diario de la Sesión Plenaria del Parlamento de Andalucía número 67, celebrada el viernes, 28 de enero de 2022:

<http://www.parlamentodeandalucia.es/webdinamica/portal-web-parlamento/pdf.do?tipodoc=diario&id=162254>.

Además tiene a su disposición la información de detalle sobre el presupuesto de prórroga de acceso público en la dirección:

<https://juntadeandalucia.es/organismos/haciendayfinanciacioneuropea/areas/presuouestos.html>

Y así como de su ejecución en la dirección:

[https://juntadeandalucia.es/organismos/haciendayfinanciacioneuropea/areas/rendicion contable.html](https://juntadeandalucia.es/organismos/haciendayfinanciacioneuropea/areas/rendicion%20contable.html)

Además de toda aquella información que se ofrece a través de la Oficina de Control Presupuestario.

Sevilla, 8 de marzo de 2022.

La consejera de Agricultura, Ganadería, Pesca y Desarrollo Sostenible,  
María del Carmen Crespo Díaz.



**CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN**

**PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO**

**Contestación del Consejo de Gobierno**

**11-22/PE-000037, respuesta a la Pregunta escrita relativa a las incorporaciones del remanente de Tesorería del ejercicio de 2022**

*Formulada por el Ilmo. Sr. D. Guzmán Ahumada Gavira, del G.P. Unidas Podemos por Andalucía*

*Pregunta publicada en el BOPA núm. 761, de 14 de febrero de 2022*

*Contestada por la consejera de Agricultura, Ganadería, Pesca y Desarrollo Sostenible*

*Orden de publicación de 11 de marzo de 2022*

En relación a la información objeto de la iniciativa se facilita enlace del *Diario de la Sesión Plenaria del Parlamento de Andalucía* número 67, celebrada el viernes, 28 de enero de 2022:

<http://www.parlamentodeandalucia.es/webdinamica/portal-web-parlamento/pdf.do?tipodoc:=diario&id=l62254>  
a los efectos de su consulta.

Sevilla, 8 de marzo de 2022.

La consejera de Agricultura, Ganadería, Pesca y Desarrollo Sostenible,  
María del Carmen Crespo Díaz.

**CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN**

**PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO**

**Contestación del Consejo de Gobierno**

**11-22/PE-000048, respuesta a la Pregunta escrita relativa a las repercusiones del Decreto-Ley 26/2021, sobre simplificación administrativa, en las competencias de la Consejería**

*Formulada por el Ilmo. Sr. D. Guzmán Ahumada Gavira, del G.P. Unidas Podemos por Andalucía  
Pregunta publicada en el BOPA núm. 761, de 14 de febrero de 2022  
Contestada por la consejera de Agricultura, Ganadería, Pesca y Desarrollo Sostenible  
Orden de publicación de 11 de marzo de 2022*

La simplificación administrativa que impulsa el Decreto-Ley 26/2021 supone dar más posibilidades, eliminar trabas burocráticas y favorecer la realización de proyectos que significan generar riqueza y empleo para Andalucía.

Con la simplificación recogida en este Decreto-Ley 26/2021, entre otras cuestiones, se atienden demandas del sector agroalimentario como las relativas a la extensión de norma, se introducen mejoras regulatorias eliminando una prohibición de imposible cumplimiento que afecta al alumbrado municipal, se incentivan inversiones dirigidas a la protección medioambiental de la región y a mejorar su patrimonio natural y se adoptan medidas de carácter urgente destinadas al fomento de los proyectos de absorción de carbono en el marco del impulso de un modelo económico sostenible comprometido con la lucha contra el cambio climático.

Sevilla, 8 de marzo de 2022.

La consejera de Agricultura, Ganadería, Pesca y Desarrollo Sostenible,  
María del Carmen Crespo Díaz.

**CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN**

**PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO**

**Contestación del Consejo de Gobierno**

**11-22/PE-000099 y 11-22/PE-000100, respuesta a las Preguntas escritas relativas a las obras en la Cueva del Yeso, en Baena (Córdoba)**

*Formulada por los Ilmos. Sres. Dña. María de las Mercedes Gámez García y D. Juan Pablo Durán Sánchez, del G.P. Socialista*

*Pregunta publicada en el BOPA núm. 762, de 15 de febrero de 2022*

*Contestada por la consejera de Agricultura, Ganadería, Pesca y Desarrollo Sostenible*

*Orden de publicación de 15 de marzo de 2022*

**Contestación conjunta a las preguntas con ruego de respuesta escrita**

**11-22/PE-000099 y 11-22/PE-000100**

Esta iniciativa parlamentaria fue contestada por la Consejera de Agricultura, Ganadería, Pesca y Desarrollo Sostenible en Comisión de Agricultura, Ganadería, Pesca y Desarrollo Sostenible celebrada el pasado 16 de febrero de 2022 a pregunta de este mismo grupo parlamentario mediante iniciativa 11-22/POC-000116 y publicada en Diario de Sesiones del Parlamento de Andalucía de fecha 16 de febrero de 2022.

Sevilla, 8 de marzo de 2022.

La consejera de Agricultura, Ganadería, Pesca y Desarrollo Sostenible,  
María del Carmen Crespo Díaz.

## CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

### PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

#### Contestación del Consejo de Gobierno

**11-22/PE-000158, respuesta a la Pregunta escrita relativa al programa de refuerzo del control de la calidad del aceite de oliva virgen extra**

*Formulada por el Ilmo. Sr. D. Rodrigo Alonso Fernández, del G.P. Vox en Andalucía*

*Pregunta publicada en el BOPA núm. 762, de 15 de febrero de 2022*

*Contestada por la consejera de Agricultura, Ganadería, Pesca y Desarrollo Sostenible*

*Orden de publicación de 15 de marzo de 2022*

El resultado de los controles, en el año 2020 se realizaron un total de 194 inspecciones, como consecuencia de las cuales se incoaron 60 expedientes sancionadores. En el año 2021 se realizaron un total de 378 inspecciones, como consecuencia de las cuales se incoaron 79 expedientes sancionadores.

En la página web de la Consejería se publica mensualmente, con un desfase de dos meses y una vez que es1án disponibles los datos del Instituto de Comercio Exterior (ICEX), la información con los principales datos e informes de la balanza comercial agroalimentaria de Andalucía, en el siguiente enlace:

<https://juntadeandalucia.es/organismos/agriculturaganaderiapescaydesarrollosostenible/servicios/estadistica-cartografia/estadisticas-agricolas/paginas/comercio-exterior-agricola.htm1>

En 2021 se constató 9 casos de fraude en el AOVE, los cuales han sido objeto de expedientes sancionadores, incluyendo los que aún se encuentran en alguna fase de tramitación. Los aceites que no cumplen son inmovilizados en las industrias para evitar su comercialización.

Sevilla, 8 de marzo de 2022.

La consejera de Agricultura, Ganadería, Pesca y Desarrollo Sostenible,  
María del Carmen Crespo Díaz.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

Contestación del Consejo de Gobierno

**11-22/PE-000160, respuesta a la Pregunta escrita relativa al falso etiquetado de productos hortofrutícolas**

*Formulada por el Ilmo. Sr. D. Rodrigo Alonso Fernández, del G.P. Vox en Andalucía*

*Pregunta publicada en el BOPA núm. 762, de 15 de febrero de 2022*

*Contestada por la consejera de Agricultura, Ganadería, Pesca y Desarrollo Sostenible*

*Orden de publicación de 15 de marzo de 2022*

Esta iniciativa parlamentaria fue contestada por la Consejera de Agricultura, Ganadería, Pesca y Desarrollo Sostenible en la sesión del Pleno del Parlamento de Andalucía celebrada el pasado 10 de febrero de 2022 al contestar a la iniciativa 11-22/POP-000033, relativa al falso etiquetado de productos hortofrutícolas, que fue formulada por el Ilmo. Sr. D. Rodrigo Alonso Fernández.

Se adjunta enlace del *Diario de Sesiones* de la citada sesión plenaria:

<http://www.parlamentodeandalucia.es/webdinamica/portal-web-parlamento/pdf.do?tipodoc=diario&id=162694>.

Sevilla, 8 de marzo de 2022.

La consejera de Agricultura, Ganadería, Pesca y Desarrollo Sostenible,  
María del Carmen Crespo Díaz.

## CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

### PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

#### Contestación del Consejo de Gobierno

**11-22/PE-000208 a 11-22/PE-000284, respuesta a las Preguntas escritas relativas a las personas en situación de dependencia en municipios de la provincia de Córdoba**

*Formulada por las Ilmas. Sras. Dña. María Soledad Pérez Rodríguez y Dña. Carmen Dolores Velasco González, del G.P. Socialista*

*Pregunta publicada en el BOPA núm. 767, de 22 de febrero de 2022*

*Contestada por la consejera de Igualdad, Políticas Sociales y Conciliación*

*Orden de publicación de 22 de marzo de 2022*

#### Contestación conjunta a las preguntas con ruego de respuesta escrita

11-22/PE-000208 a 11-21/PE-000284

En relación con las iniciativas arriba indicadas, se procede a su respuesta conjunta por identidad similar del asunto.

Se adjunta cuadro con la información solicitada por municipio, a fecha de 31 de diciembre de 2021.

Junto a ello, se indica que en la provincia de Córdoba, a cierre de 31 de diciembre de 2021, el tiempo de espera desde la solicitud hasta la resolución de grado (valoración) es de 262,78 días y el tiempo de espera desde la resolución de grado hasta la resolución de prestación es de 201,77 días. Estos promedios han sido calculados en base a los expedientes resueltos en cada fase, por lo que al no ser los mismos expedientes, en los diferentes trámites, no sería correcto sumar trámites intermedios para calcular el promedio de días desde la solicitud hasta la resolución de prestación.

Por último y en relación con el tiempo que pasa desde la realización del PIA y la efectividad de las prestaciones y servicios, se informa que en Andalucía, a diferencia de otras comunidades autónomas, la resolución de reconocimiento de la prestación de dependencia va aparejada a la efectiva disponibilidad de la prestación prescrita en el Programa Individual de Atención que aprueba la resolución. Ello posibilita prácticamente la simultaneidad entre la resolución de reconocimiento de la prestación y el acceso a la misma, sin perjuicio de los plazos de incorporación de que las personas se benefician para acceder al servicio en el caso de las prestaciones asistenciales.

# BOLETÍN OFICIAL DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Núm. 834

XI LEGISLATURA

7 de junio de 2022

Fecha datos: 31/12/2021

	Municipio	PERSONAS CON RESOLUCIÓN DE GRADO (detalle por grado y nivel)										Total Personas Beneficiarias
		Grado III Nivel 2	Grado III Nivel 1	Grado III	Grado II Nivel 2	Grado II Nivel 1	Grado II	Grado I Nivel 2	Grado I Nivel 1	Grado I	Sin grado	
Adamuz	269	5	8	69	5	13	64	4	5	24	47	178
Aguilar de la Frontera	880	15	35	164	18	26	229	7	12	118	170	540
Alcaracejos	127	6	2	17	5	3	40	1	1	24	17	84
Almedinilla	182	1	2	18	7	9	50	2	1	27	41	105
Almodóvar del Río	503	7	15	84	8	18	134	1	12	56	138	291
Añora	151	0	1	25	1	3	38	1	2	41	29	96
Baena	1.000	23	37	163	29	41	213	12	14	201	157	613
Belalcázar	245	3	4	43	3	5	61	3	0	46	62	142
Belmez	265	2	5	19	4	4	42	3	4	68	73	114
Benamejí	375	7	8	51	3	17	91	2	3	68	103	226
Blázquez, Los	54	0	1	3	0	5	8	1	0	16	15	31
Bujalance	430	31	15	79	10	12	107	6	7	55	52	282
Cabra	1.269	20	38	205	43	50	265	16	22	226	318	673
Cañete de las Torres	216	6	10	38	8	5	68	0	1	34	24	155
Carcabuey	191	4	5	36	0	8	52	1	3	37	26	117
Cardeña	124	1	2	21	2	5	17	0	2	31	32	76
Carlota, La	696	20	29	165	12	24	201	2	3	85	105	505
Carpio, El	291	3	13	95	3	10	58	4	9	33	28	205
Castro del Río	463	6	8	71	8	17	98	5	12	81	109	273
Conquista	48	1	0	5	0	6	8	1	0	8	11	27
Córdoba	14.911	454	539	2.843	417	580	3.591	119	188	2.216	2.842	9.271
Doña Mencía	259	0	6	50	4	12	67	2	4	46	52	178
Dos Torres	226	7	3	27	3	7	38	0	3	64	58	540
Encinas Reales	184	3	0	24	2	6	48	1	1	33	54	84
Espejo	165	2	5	22	2	5	34	2	4	39	30	105
Espiel	230	3	1	54	6	6	76	4	2	18	36	291

BOPA\_11\_834

# BOLETÍN OFICIAL DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Núm. 834

XI LEGISLATURA

7 de junio de 2022

	Municipio	PERSONAS CON RESOLUCIÓN DE GRADO (detalle por grado y nivel)										Total Personas Beneficiarias
		Grado III Nivel 2	Grado III Nivel 1	Grado III	Grado II Nivel 2	Grado II Nivel 1	Grado II	Grado I Nivel 2	Grado I Nivel 1	Grado I	Sin grado	
Fernán-Núñez	<b>705</b>	9	18	213	14	28	167	2	5	46	114	<b>170</b>
Fuente Carreteros	<b>0</b>	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	<b>134</b>
Fuente la Lancha	<b>37</b>	1	0	3	1	3	12	1	1	7	7	<b>113</b>
Fuente Obejuna	<b>417</b>	7	6	34	4	10	79	4	6	108	120	<b>90</b>
Fuente Palmera	<b>697</b>	20	11	124	20	19	178	7	7	74	149	<b>151</b>
Fuente-Tójar	<b>63</b>	2	0	9	4	0	21	1	0	9	13	<b>465</b>
Granjuela, La	<b>37</b>	0	1	2	0	1	3	1	0	15	13	<b>0</b>
Guadalcazar	<b>113</b>	12	7	15	1	4	30	1	0	14	23	<b>23</b>
Gujarroso, La	<b>0</b>	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	<b>240</b>
Guijo, El	<b>47</b>	1	3	9	0	2	17	0	0	8	5	<b>427</b>
Hinojosa del Duque	<b>424</b>	3	6	68	4	6	118	4	0	80	112	<b>41</b>
Hornachuelos	<b>317</b>	9	8	81	5	8	70	2	5	46	52	<b>19</b>
Iznájar	<b>345</b>	6	7	65	5	6	103	1	6	70	59	<b>81</b>
Lucena	<b>2.256</b>	32	95	246	68	141	644	30	47	379	344	<b>0</b>
Luque	<b>257</b>	4	4	37	7	12	66	3	0	44	59	<b>34</b>
Montalbán de Córdoba	<b>254</b>	5	13	49	8	5	59	0	3	36	48	<b>243</b>
Montemayor	<b>313</b>	4	7	85	4	7	69	1	3	16	44	<b>214</b>
Montilla	<b>1.242</b>	24	30	233	27	30	271	13	9	262	245	<b>232</b>
Montoro	<b>624</b>	13	15	112	11	21	167	11	9	99	103	<b>1.453</b>
Monturque	<b>119</b>	2	4	24	2	1	24	0	1	22	21	<b>159</b>
Moriles	<b>274</b>	6	9	39	8	9	54	2	3	51	64	<b>150</b>
Nueva Carteya	<b>241</b>	3	7	28	9	3	44	6	3	33	71	<b>190</b>
Obejo	<b>88</b>	0	0	13	1	5	25	0	4	12	11	<b>804</b>
Palenciana	<b>125</b>	1	4	13	5	4	28	1	2	24	34	<b>411</b>
Palma del Río	<b>1.050</b>	32	50	295	29	39	281	5	14	115	104	<b>72</b>
Pedro Abad	<b>208</b>	1	4	54	4	7	44	2	2	46	22	<b>164</b>
Pedroche	<b>194</b>	4	6	37	6	10	62	0	2	41	18	<b>122</b>
Peñarroya-Pueblonuevo	<b>613</b>	10	13	67	8	25	121	11	14	159	134	<b>49</b>

BOPA\_11\_834



	Municipio	PERSONAS CON RESOLUCIÓN DE GRADO (detalle por grado y nivel)										
		Grado III Nivel 2	Grado III Nivel 1	Grado III	Grado II Nivel 2	Grado II Nivel 1	Grado II	Grado I Nivel 2	Grado I Nivel 1	Grado I	Sin grado	Total Personas Beneficiarias
Posadas	<b>512</b>	13	14	91	14	12	149	5	5	80	102	<b>79</b>
Pozoblanco	<b>1.078</b>	47	39	160	34	63	270	11	7	220	146	<b>745</b>
Priego de Córdoba	<b>1.403</b>	38	26	168	64	60	398	10	18	238	246	<b>138</b>
Puente Genil	<b>1.787</b>	35	58	332	40	48	492	10	21	301	270	<b>152</b>
Rambla, La	<b>385</b>	5	22	74	14	17	116	5	7	55	37	<b>368</b>
Rute	<b>882</b>	4	17	121	12	25	259	5	10	151	192	<b>528</b>
San Sebastián de los Ballesteros	<b>107</b>	1	3	28	5	1	32	0	0	8	15	<b>74</b>
Santa Eufemia	<b>107</b>	2	4	20	1	4	19	0	2	26	24	<b>73</b>
Santaella	<b>394</b>	2	9	122	8	11	78	2	4	29	58	<b>238</b>
Torrecampo	<b>141</b>	2	7	21	3	3	31	0	0	23	32	<b>85</b>
Valenzuela	<b>77</b>	3	1	6	1	2	19	0	1	17	14	<b>44</b>
Valsequillo	<b>28</b>	0	0	3	0	0	7	0	0	9	6	<b>18</b>
Victoria, La	<b>185</b>	2	4	52	3	7	53	1	3	17	26	<b>129</b>
Villa del Río	<b>398</b>	5	5	103	7	14	95	4	6	71	50	<b>282</b>
Villafranca de Córdoba	<b>205</b>	6	7	48	7	14	53	0	5	23	19	<b>151</b>
Villaharta	<b>67</b>	0	1	8	1	0	34	2	0	8	8	<b>49</b>
Villanueva de Córdoba	<b>648</b>	24	17	93	15	38	142	10	5	121	110	<b>410</b>
Villanueva del Duque	<b>141</b>	2	2	26	1	6	36	0	2	28	31	<b>80</b>
Villanueva del Rey	<b>111</b>	4	2	17	0	3	36	0	1	16	16	<b>63</b>
Villaralto	<b>118</b>	1	3	26	2	2	31	0	2	19	23	<b>72</b>
Villaviciosa de Córdoba	<b>309</b>	3	2	44	5	11	102	0	6	44	50	<b>199</b>
Viso, El	<b>191</b>	3	2	29	3	6	55	2	0	37	31	<b>118</b>
Zuheros	<b>40</b>	2	0	6	0	0	12	1	0	6	10	<b>25</b>

# BOLETÍN OFICIAL DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Núm. 834

XI LEGISLATURA

7 de junio de 2022

	PRESTACIONES PIA							
	PRESTAC. EC. ASISTENCIA PERSONAL	PRESTAC. EC. CUIDADOS ENTORNO FAMILIAR	PRESTAC. EC. VINCULADAS AL SERVICIO	AYUDA A DOMICILIO	ATENCIÓN RESIDENCIAL	TELEASISTENCIA	ESTANCIA DIURNA	SERVICIO PROMOCIÓN AP
Adamuz	0	28	0	137	5	100	3	0
Aguilar de la Frontera	0	47	0	419	45	346	31	2
Alcaracejos	0	8	5	37	30	26	3	0
Almedinilla	0	25	0	65	13	48	3	0
Almodóvar del Río	0	69	5	173	25	132	7	1
Añora	0	8	1	60	23	24	4	0
Baena	0	129	10	311	128	222	29	3
Belalcázar	0	14	0	105	16	71	3	0
Belmez	0	22	1	70	11	74	3	0
Benamejí	0	27	0	167	23	91	6	0
Blázquez, Los	0	3	0	22	3	16	0	0
Bujalance	0	52	1	159	48	148	6	0
Cabra	0	161	0	363	118	225	15	1
Cañete de las Torres	0	19	0	111	10	93	5	1
Carcabuey	0	31	0	64	17	49	4	0
Cardeña	0	9	1	57	8	31	0	0
Carlota, La	0	102	2	353	30	245	16	0
Carpio, El	0	49	0	141	4	107	3	0
Castro del Río	0	31	6	191	30	141	10	2
Conquista	0	1	0	12	13	9	0	0
Córdoba	1	3.171	164	4.017	1.162	3.828	462	41
Doña Mencía	0	21	0	128	10	85	2	0
Dos Torres	1	19	1	93	8	49	9	0
Encinas Reales	0	21	1	88	2	48	0	0
Espejo	0	17	0	67	3	44	2	1
Espiel	0	29	2	66	49	55	3	0

BOPA\_11\_834

# BOLETÍN OFICIAL DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Núm. 834

XI LEGISLATURA

7 de junio de 2022

	PRESTACIONES PIA							
	PRESTAC. EC. ASISTENCIA PERSONAL	PRESTAC. EC. CUIDADOS ENTORNO FAMILIAR	PRESTAC. EC. VINCULADAS AL SERVICIO	AYUDA A DOMICILIO	ATENCIÓN RESIDENCIAL	TELEASISTENCIA	ESTANCIA DIURNA	SERVICIO PROMOCIÓN AP
Fernán-Núñez	0	81	0	360	14	215	20	2
Fuente Carreteros	0	0	0	0	0	0	0	0
Fuente la Lancha	0	5	1	13	3	10	0	0
Fuente Obejuna	0	61	3	135	25	129	4	1
Fuente Palmera	0	93	0	305	21	209	11	0
Fuente-Tójar	0	2	0	27	11	17	3	0
Granjuela, La	0	2	0	15	1	14	0	0
Guadalcázar	0	15	0	44	22	30	1	0
Gujarrosa, La	0	0	0	0	0	0	0	0
Guijo, El	0	3	1	13	14	12	2	0
Hinojosa del Duque	0	18	16	149	40	109	2	2
Hornachuelos	0	51	16	123	13	111	1	0
Iznájar	0	19	16	173	20	93	5	0
Lucena	0	466	1	733	127	620	88	32
Luque	0	20	0	117	16	80	4	0
Montalbán de Córdoba	0	15	0	125	3	107	18	0
Montemayor	0	30	0	150	4	91	5	0
Montilla	0	176	5	546	36	420	65	3
Montoro	0	54	0	295	36	226	11	6
Monturque	0	5	0	66	0	46	3	0
Moriles	0	31	0	122	3	83	8	1
Nueva Carteya	0	21	0	85	6	61	7	0
Obejo	0	19	0	25	5	18	1	0
Palenciana	0	10	0	63	2	44	1	0
Palma del Río	0	156	4	415	128	354	30	6
Pedro Abad	0	23	0	100	8	74	3	0
Pedroche	0	15	4	64	65	38	4	0

# BOLETÍN OFICIAL DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Núm. 834

XI LEGISLATURA

7 de junio de 2022

	PRESTACIONES PIA							
	PRESTAC. EC. ASISTENCIA PERSONAL	PRESTAC. EC. CUIDADOS ENTORNO FAMILIAR	PRESTAC. EC. VINCULADAS AL SERVICIO	AYUDA A DOMICILIO	ATENCIÓN RESIDENCIAL	TELEASITENCIA	ESTANCIA DIURNA	SERVICIO PROMOCIÓN AP
Peñaroya-Pueblonuevo	0	68	2	187	82	168	8	1
Posadas	0	75	2	246	18	204	22	0
Pozoblanco	0	73	42	343	226	266	54	3
Priego de Córdoba	0	250	2	422	165	282	81	4
Puente Genil	0	272	0	746	99	560	73	2
Rambla, La	0	40	1	174	23	132	32	0
Rute	0	36	13	412	42	283	24	0
San Sebastián de los Ballesteros	0	4	0	66	3	38	3	0
Santa Eufemia	0	4	0	45	22	35	0	0
Santaella	0	39	0	179	15	107	6	0
Torrecampo	0	3	0	47	32	33	3	0
Valenzuela	0	5	0	35	3	20	2	0
Valsequillo	0	1	0	15	1	14	0	0
Victoria, La	0	23	0	99	4	56	2	0
Villa del Río	0	41	1	215	11	178	5	0
Villafranca de Córdoba	0	29	0	105	8	74	3	0
Villaharta	0	4	0	35	9	29	0	0
Villanueva de Córdoba	0	41	20	212	102	171	17	1
Villanueva del Duque	0	4	1	51	22	31	2	0
Villanueva del Rey	0	8	19	27	8	22	1	0
Villaralto	0	3	9	38	15	29	1	0
Villaviciosa de Córdoba	0	43	1	133	19	128	0	0
Viso, El	0	16	5	62	31	48	1	0
Zuheros	0	3	0	21	0	15	1	0

Sevilla, 16 de marzo de 2022.

La consejera de Igualdad, Políticas Sociales y Conciliación,

Rocío Ruiz Domínguez.

**CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN**

**PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO**

**Contestación del Consejo de Gobierno**

**11-22/PE-000312, respuesta a la Pregunta escrita relativa a la limpieza del segundo tramo del río Nacimiento (Almería)**

*Formulada por los Ilmos. Sres. Dña. Noemí Cruz Martínez, D. José Luis Sánchez Teruel y D. Rodrigo Sánchez Haro, del G.P. Socialista*

*Pregunta publicada en el BOPA núm. 768, de 23 de febrero de 2022*

*Contestada por la consejera de Agricultura, Ganadería, Pesca y Desarrollo Sostenible*

*Orden de publicación de 22 de marzo de 2022*

En relación al objeto de la adecuación y restauración ambiental relativa al río Nacimiento, hay que matizar que las últimas acciones realizadas se refieren a una actuación sobre más de 10 Kilómetros relativos a distintos subtramos, entre otros al relativo al término municipal de Alboloduy, con actuaciones de desbrozamiento, recolocación y plantación de especies autóctonas, entre otras. Está previsto actuar, con proyectos ya redactados o en fase de redacción, con una importante inversión proyectada, conforme al procedimiento establecido de tramitación de los expedientes.

Sevilla, 15 de marzo de 2022.

La consejera de Agricultura, Ganadería, Pesca y Desarrollo Sostenible,  
María del Carmen Crespo Díaz.

## CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

### PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

#### Contestación del Consejo de Gobierno

#### **11-22/PE-000319, respuesta a la Pregunta escrita relativa al estado del Vertedero de Nerva (Huelva)**

*Formulada por el Ilmo. Sr. D. Ismael Sánchez Castillo, del G.P. Unidas Podemos por Andalucía*

*Pregunta publicada en el BOPA núm. 772, de 2 de marzo de 2022*

*Contestada por consejera de Agricultura, Ganadería, Pesca y Desarrollo Sostenible*

*Orden de publicación de 29 de marzo de 2022*

Esta iniciativa parlamentaria comparte objeto con solicitudes de comparecencia en la Comisión de Agricultura, Ganadería, Pesca y Desarrollo Sostenible del Parlamento de Andalucía que se sustanciaron con la comparecencia de la Consejera de Agricultura, Ganadería, Pesca y Desarrollo Sostenible en la sesión de la citada comisión celebrada el pasado 16 de febrero de 2022, entre estas solicitudes se indica la 11-22/APC-000191. Comparecencia de la consejera de Agricultura, Ganadería, Pesca y Desarrollo Sostenible, a fin de informar sobre la situación actual y posible cierre del vertedero de Nerva, presentada por el G.P. Unidas Podemos por Andalucía. Se adjunta enlace de la citada sesión:

<http://www.parlamentodeandalucia.es/webdinamica/portal-web-parlamento/pdf.do?tipodoc=diario&id=162854>.

Sevilla, 22 de marzo de 2022.

La consejera de Agricultura, Ganadería, Pesca y Desarrollo Sostenible,  
María del Carmen Crespo Díaz.

## CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

### PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

#### Contestación del Consejo de Gobierno

**11-22/PE-000329, respuesta a la Pregunta escrita relativa a la planificación de los proyectos y actuaciones en el nuevo marco europeo 2020-2027**

*Formulada por el Ilmo. Sr. D. Guzmán Ahumada Gavira, del G.P. Unidas Podemos por Andalucía  
Pregunta publicada en el BOPA núm. 772, de 2 de marzo de 2022  
Contestada por la consejera de Agricultura, Ganadería, Pesca y Desarrollo Sostenible  
Orden de publicación de 29 de marzo de 2022*

En relación a la planificación de los proyectos y actuaciones en el nuevo marco europeo, lo primero que hay que poner de manifiesto es que el periodo a que se hace referencia es el relativo a 2021-2027. Asimismo, hay que tener presente tanto el periodo transitorio relativo a los años 2021 y 2022 con lo que respecta a la política agraria común (PAC), que ha tenido, entre otras cuestiones, reflejo en la aprobación de normativa comunitaria y nacional y en los Presupuestos de la Comunidad Autónoma de Andalucía, como la tramitación del Plan Estratégico de la Política Agraria Común para España (PEPAC), que aún se está llevando a cabo.

Por lo que respecta al Programa FEDER-Andalucía 2021-2027, por una parte, se acordó admitir a trámite la solicitud y acordar el inicio del procedimiento de evaluación ambiental estratégica ordinaria del Programa FEDER-Andalucía 2021-2027, siguiendo el procedimiento establecido en el artículo 38 de la ley 7/2007, de 9 de julio, de Gestión Integrada de la Calidad Ambiental, y por otra parte, en los Presupuestos de la Comunidad Autónoma de Andalucía han tenido reflejo los años 2021 y 2022 y está en tramitación el Programa Operativo FEDER-Andalucía 2021-2027.

Sevilla, 8 de marzo de 2022.

La consejera de Agricultura, Ganadería, Pesca y Desarrollo Sostenible,  
María del Carmen Crespo Díaz.

## CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

### PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

#### Contestación del Consejo de Gobierno

#### **11-22/PE-000338, respuesta a la Pregunta escrita relativa a la planificación de los MRR y REACT**

*Formulada por el Ilmo. Sr. D. Guzmán Ahumada Gavira, del G.P. Unidas Podemos por Andalucía*

*Pregunta publicada en el BOPA núm. 772, de 2 de marzo de 2022*

*Contestada por el consejero de Hacienda y Financiación Europea*

*Orden de publicación de 31 de marzo de 2022*

A tenor de lo dispuesto en el artículo 164 y siguientes del Reglamento del Parlamento de Andalucía, y al objeto de atender la presente iniciativa parlamentaria, se informa que:

La programación y presupuestación aprobada REACT en los PO FEDER y FSE es como sigue:

Programación total:	1.880 M €
PO FEDER:	1.506 M €
PO FSE:	374 M €

En lo referido a MRR Por cuanto a los programas que se impulsarían o ampliarían, como es bien sabido, la asignación del Estado viene predeterminada por componentes e inversión del Plan, diseñado por el Gobierno de España; y su destino es finalista.

A este efecto se adjunta documento a título informativo.



BOLETÍN OFICIAL DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Núm. 834

XI LEGISLATURA

7 de junio de 2022

Palanca	Componente	Plan Secus. Y Resil.	Total a asignar	Asignado	% Asignado	Importe Andalucía 2021-2023	% JA Asig.	2021 Asignado	2021 Andalucía	% JA 2021	2022 Asignado	2022 Andalucía	% JA 2022	2023 Asignado	2023 Andalucía	% JA 2023	Andalucía pendiente analizar.	
1	01	Plan de choque de movilidad sostenible, segura y conectada en entornos urbanos y metropolitanos	6.536,0	2.200,0	1.474,0	70,2%	261,0	17,7%	1.474,0	261,0	17,7%	0,0	0,0	-	0,0	0,0	-	0,0
	02	Plan de rehabilitación de viviendas y regeneración urbana	6.820,0	4.790,0	1.661,0	34,4%	291,2	17,3%	1.661,0	291,2	17,3%	0,0	0,0	-	0,0	0,0	-	0,0
	03	Transformación y digitalización de la cadena logística de sistema agroalimentario y pesquero	1.051,0	340,0	115,4	33,4%	42,6	37,1%	115,4	42,6	37,1%	0,0	0,0	-	0,0	0,0	-	0,0
<b>1</b>	<b>Agenda urbana y rural y lucha contra la despoblación.</b>	<b>14.407,0</b>	<b>7.330,0</b>	<b>3.270,4</b>	<b>45,9%</b>	<b>595,0</b>	<b>18,2%</b>	<b>3.270,4</b>	<b>595,0</b>	<b>18,2%</b>	<b>0,0</b>	<b>0,0</b>	<b>-</b>	<b>0,0</b>	<b>0,0</b>	<b>-</b>	<b>0,0</b>	
2	04	Conservación y restauración de ecosistemas y su biodiversidad	1.642,0	696,0	696,0	100,0%	134,4	18,3%	696,0	134,4	18,3%	0,0	0,0	-	0,0	0,0	-	0,0
	05	Preservación del espacio rural y los recursos hídricos	2.081,0	200,0	200,0	100,0%	47,3	23,6%	200,0	47,3	23,6%	0,0	0,0	-	0,0	0,0	-	0,0
	06	Movilidad sostenible, segura y conectada	6.607,0	220,0	103,0	50,0%	19,6	17,8%	47,5	8,5	17,8%	62,5	11,1	17,8%	0,0	0,0	-	0,0
<b>2</b>	<b>Infraestructuras y ecosistemas resilientes.</b>	<b>10.400,0</b>	<b>1.116,0</b>	<b>1.008,0</b>	<b>90,1%</b>	<b>201,3</b>	<b>20,0%</b>	<b>943,5</b>	<b>190,2</b>	<b>20,2%</b>	<b>62,5</b>	<b>11,1</b>	<b>17,8%</b>	<b>0,0</b>	<b>0,0</b>	<b>-</b>	<b>0,0</b>	
3	07	Despliegue masivo de parques de generación renovable o grupo a desarrollo de energía	3.085,0	1.390,0	700,0	51,9%	112,0	16,0%	700,0	112,0	16,0%	0,0	0,0	-	0,0	0,0	-	0,0
	08	Infraestructuras eléctricas, promoción de redes inteligentes y despliegue de la flexibilidad y el almacenamiento	1.365,0	220,0	110,0	50,0%	15,1	13,9%	110,0	15,1	13,9%	0,0	0,0	-	0,0	0,0	-	0,0
	09	Hija de ruta del hidrógeno renovable y su integración sectorial	1.955,0	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	0,0
	10	Estrategia de Transición Justa	300,0	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	0,0
<b>3</b>	<b>Transición energética justa e inclusiva.</b>	<b>6.385,0</b>	<b>1.570,0</b>	<b>810,0</b>	<b>51,6%</b>	<b>127,3</b>	<b>15,7%</b>	<b>810,0</b>	<b>127,3</b>	<b>15,7%</b>	<b>0,0</b>	<b>0,0</b>	<b>-</b>	<b>0,0</b>	<b>0,0</b>	<b>-</b>	<b>0,0</b>	
4	Una Administración para el siglo XXI	4.325,0	662,5	662,5	100,0%	136,8	17,6%	202,1	34,7	17,2%	239,1	42,6	17,8%	221,3	39,5	17,8%	0,0	
<b>4</b>	<b>Una Administración para el siglo XXI</b>	<b>4.325,0</b>	<b>662,5</b>	<b>662,5</b>	<b>100,0%</b>	<b>136,8</b>	<b>17,6%</b>	<b>202,1</b>	<b>34,7</b>	<b>17,2%</b>	<b>239,1</b>	<b>42,6</b>	<b>17,8%</b>	<b>221,3</b>	<b>39,5</b>	<b>17,8%</b>	<b>0,0</b>	
5	12	Política Industrial España 2030	3.782,0	408,3	408,3	100,0%	91,4	19,3%	418,3	80,4	19,2%	0,0	0,0	-	0,0	0,0	-	0,0
	13	Impulso a la pyme	4.894,0	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	0,0
	14	Plan de modernización y conectividad del sector turístico	3.400,0	1.813,0	1.813,0	100,0%	256,1	14,4%	615,0	72,6	11,8%	700,0	90,2	11,1%	478,0	61,4	11,2%	0,0
	15	Conectividad digital, impulso de la ciberseguridad y despliegue de 5G	3.996,0	380,0	323,3	83,9%	56,6	14,5%	200,0	36,9	17,8%	79,0	12,9	16,7%	49,3	7,9	17,3%	0,0
<b>5</b>	<b>Modernización y digitalización del ecosistema de nuestras empresas.</b>	<b>16.075,0</b>	<b>2.589,3</b>	<b>2.552,5</b>	<b>98,6%</b>	<b>343,2</b>	<b>13,4%</b>	<b>1.298,3</b>	<b>189,5</b>	<b>15,3%</b>	<b>799,0</b>	<b>92,7</b>	<b>11,7%</b>	<b>521,3</b>	<b>60,9</b>	<b>11,7%</b>	<b>0,0</b>	

Sevilla, 29 de marzo de 2022.

El consejero de Hacienda y Financiación Europea,

Juan Bravo Baena.

## CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

### PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

#### Contestación del Consejo de Gobierno

**11-22/PE-000340, respuesta a la Pregunta escrita relativa a la planificación de los proyectos y actuaciones a realizar a través de los fondos del MRR y REACT-EU**

*Formulada por el Ilmo. Sr. D. Guzmán Ahumada Gavira, del G.P. Unidas Podemos por Andalucía*

*Pregunta publicada en el BOPA núm. 772, de 2 de marzo de 2022*

*Contestada por la consejera de Agricultura, Ganadería, Pesca y Desarrollo Sostenible*

*Orden de publicación de 29 de marzo de 2022*

En relación a la planificación a la que se refiere la iniciativa parlamentaria, la Consejería está trabajando desde la base de los siguientes condicionantes y aspectos a tener en cuenta: el propio Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia y su fecha de efectiva aplicación, las conferencias sectoriales de asignación definitiva de fondos y la tramitación y concreción de la llegada definitiva de los mismos a la Comunidad Autónoma de Andalucía, la necesidad de contemplar la normativa aprobada relativa a la materia y entre ellas disposiciones básicas como la Orden HFP/1030/2021, de 29 de septiembre y la Orden HFP/ 1031/2021, de 29 de septiembre, u otras como las «Orientaciones para la Incorporación de Criterios Transversales para la ejecución del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia», dictadas por el Comité Técnico para el Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia. Por señalar algunos ejemplos de la planificación se señalan la Orden de 3 de diciembre de 2021, por la que se aprueban las bases reguladoras de la concesión de subvenciones, en régimen de concurrencia competitiva, de medidas de apoyo urgentes para proyectos de implantación y/ o mejora de la recogida separada de biorresiduos destinados a instalaciones específicas de tratamiento biológico, dentro del Plan de Apoyo a la Implementación de la Normativa de Residuos, en el marco del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia (PRTR) -Financiado por la Unión Europea- NextGenerationEU, (línea 1, sublínea 1.1), y se efectúa su convocatoria en el año 2021, o la Orden de 28 de diciembre de 2021, por la que se aprueban las bases reguladoras de la concesión de subvenciones en régimen de concurrencia competitiva de medidas de apoyo urgente para proyectos para la mejora de las instalaciones de tratamiento mecánico-biológico existentes para incrementar su eficacia en la recuperación de materiales susceptibles de ser reciclados, dentro del Plan de Apoyo a la Implementación de la Normativa de Residuos, en el marco del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia (PRTR) –financiado por la Unión Europea– NextGenerationEU (línea 4, sublínea 4.3), y se efectúa su convocatoria en el año 2021.

Sevilla, 8 de marzo de 2022.

La consejera de Agricultura, Ganadería, Pesca y Desarrollo Sostenible,  
María del Carmen Crespo Díaz.

## CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

### PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

#### Contestación del Consejo de Gobierno

**11-22/PE-000364, respuesta a la Pregunta escrita relativa al convenio de colaboración firmado entre la Consejería de Agricultura, Ganadería, Pesca y Desarrollo Sostenible y el Ayuntamiento de Motril para establecer medidas de protección para la Reserva Natural Concertada «Charca Suárez»**

*Formulada por el Ilmo. Sr. D. Jesús Fernández Martín, del G.P. Unidas Podemos por Andalucía  
Pregunta publicada en el BOPA núm. 772, de 2 de marzo de 2022  
Contestada por la consejera de Agricultura, Ganadería, Pesca y Desarrollo Sostenible  
Orden de publicación de 29 de marzo de 2022*

El acuerdo citado recoge como acciones prioritarias que se dirigen a reforzar la protección del espacio natural: el seguimiento de los parámetros fisicoquímicos del agua y del régimen del agua, las actividades de educación ambiental y sensibilización sobre los valores naturales del humedal, el seguimiento del humedal y de las poblaciones de fauna y flora silvestres que habitan en él, la restauración de la vegetación, la mejora de la calidad hídrica, la restauración del régimen hídrico, la creación de nuevas masas de agua, el control y erradicación de especies exóticas, la vigilancia, control y notificación a la administración competente de las actividades y actuaciones realizadas en el entorno de la Reserva Natural Concertada que puedan incidir negativamente sobre sus valores y cualidades, el desarrollo de actividades científicas y formativas, seminarios, talleres, encuentros, etc., el impulso de la inclusión del espacio en la Red Natura 2000, la colaboración con la Red Andaluza de Centros de Recuperación de Especies Amenazadas, la reintroducción de especies de fauna y flora autóctonas cuyos hábitats coincidan con los presentes en el humedal y, especialmente, las que dispongan de algún régimen de protección.

En sus respectivos ámbitos de competencia, y de acuerdo con la correspondiente Propuesta Anual de Actuaciones, las Administraciones firmantes del Convenio se comprometen a realizar cuantas actuaciones sean necesarias para la conservación y recuperación de los ecosistemas mediterráneos presentes en la Reserva Natural Concertada Charca de Suárez, las cuales pueden diferir según las circunstancias y necesidades concretas que en cada anualidad se puedan presentar.

La ejecución de las medidas de gestión y conservación de la Reserva Natural Concertada Charca de Suárez se vienen ejecutando desde la declaración de este espacio natural protegido de acuerdo con lo contemplado en el Convenio Marco de Colaboración, y actualmente en vigor.

La concreción de las actuaciones de gestión y conservación realizadas se recogen en las respectivas Memorias Anuales de Actuaciones.

Sevilla, 22 de marzo de 2022.

La consejera de Agricultura, Ganadería, Pesca y Desarrollo Sostenible,  
María del Carmen Crespo Díaz.

**CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN**

**PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO**

**Contestación del Consejo de Gobierno**

**11-22/PE-000365, respuesta a la Pregunta escrita relativa a la declaración de impacto ambiental en la línea férrea Algeciras-Bobadilla**

*Formulada por la Ilma. Sra. Dña. Inmaculada Nieto Castro, del G.P. Unidas Podemos por Andalucía*

*Pregunta publicada en el BOPA núm. 772, de 2 de marzo de 2022*

*Contestada por la consejera de Agricultura, Ganadería, Pesca y Desarrollo Sostenible*

*Orden de publicación de 29 de marzo de 2022*

Como cuestión principal en relación al objeto de esta iniciativa parlamentaria, se indica que el órgano competente para emitir la autorización administrativa del proyecto en cuestión, es el Ministerio de Transporte, Movilidad y Agencia Urbana, y en consecuencia, el órgano ambiental competente para la realización de la evaluación de impacto ambiental es el Ministerio para la Transición Ecológica y el Reto Demográfico, por lo que deberá dirigir la consulta a este Organismo Ministerial.

Sevilla, 22 de marzo de 2022.

La consejera de Agricultura, Ganadería, Pesca y Desarrollo Sostenible,  
María del Carmen Crespo Díaz.

---

**CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN**

**PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO**

**Contestación del Consejo de Gobierno**

**11-22/PE-000372, respuesta a la Pregunta escrita relativa a la campaña de publicidad de la Ley de Economía Circular en Spotify**

*Formulada por el Ilmo. Sr. D. Ismael Sánchez Castillo, del G.P. Unidas Podemos por Andalucía  
Pregunta publicada en el BOPA núm. 772, de 2 de marzo de 2022  
Contestada por la consejera de Agricultura, Ganadería, Pesca y Desarrollo Sostenible  
Orden de publicación de 29 de marzo de 2022*

En relación a la campaña citada se indica que en el marco de la misma se han obtenido más de 1.400.000 impresiones planificadas, habiendo funcionado de forma destacable entre los usuarios más jóvenes, y en cuanto a audiencias, los más interesados han sido los usuarios más activos en cuestiones de salud, bienestar y tecnología. El coste de la campaña ha sido de 20.000 euros (IVA no incluido).

Sevilla, 22 de marzo de 2022.

La consejera de Agricultura, Ganadería, Pesca y Desarrollo Sostenible,  
María del Carmen Crespo Díaz.

**CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN**

**PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO**

**Contestación del Consejo de Gobierno**

**11-22/PE-000373, respuesta a la Pregunta escrita relativa a la implantación de una Explotación Porcina Intensiva y Planta de Compostaje en Huelma (Jaén)**

*Formulada por la Ilma. Sra. Dña. Carmen Barranco García, del G.P. Unidas Podemos por Andalucía  
Pregunta publicada en el BOPA núm. 772, de 2 de marzo de 2022  
Contestada por la consejera de Agricultura, Ganadería, Pesca y Desarrollo Sostenible  
Orden de publicación de 29 de marzo de 2022*

Esta iniciativa parlamentaria fue contestada por la Consejera de Agricultura, Ganadería, Pesca y Desarrollo Sostenible en la sesión de la Comisión de Agricultura, Ganadería, Pesca y Desarrollo Sostenible celebrada el pasado 16 de marzo de 2022 al contestar a la iniciativa 11-22/POC-000385, relativa a la implantación de una explotación porcina intensiva y planta de compostaje en Huelma (Jaén), a propuesta de la Ilma. Sra. Dña. Carmen Barranco García, que comparte objeto con esta pregunta escrita.

Se adjunta enlace de *Diario de Sesiones* de la citada comisión:

<http://www.parlamentodeandalucia.es/webdinamica/portal-webparlamento/pdf.do?tipodoc=diario&id=163814>.

Sevilla, 22 de marzo de 2022.

La consejera de Agricultura, Ganadería, Pesca y Desarrollo Sostenible,  
María del Carmen Crespo Díaz.

**CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN**

**PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO**

**Contestación del Consejo de Gobierno**

**11-22/PE-000374, respuesta a la Pregunta escrita relativa a la situación de la venta de las parcelas de Las Gamonosas a los cultivadores provisionales**

*Formulada por la Ilma. Sra. Dña. Carmen Barranco García, del G.P. Unidas Podemos por Andalucía*

*Pregunta publicada en el BOPA núm. 772, de 2 de marzo de 2022*

*Contestada por la consejera de Agricultura, Ganadería, Pesca y Desarrollo Sostenible*

*Orden de publicación de 29 de marzo de 2022*

La Comunidad Autónoma de Andalucía es titular de pleno derecho de la finca «La Gamonosa», parte de la denominada finca del «Borreguero», ubicada en el término municipal de Écija (Sevilla).

Se indica que los trámites que se están realizando se encuentran en proceso de depuración física y jurídica debido, entre otros extremos, a las características físicas de la finca.

Sevilla, 22 de marzo de 2022.

La consejera de Agricultura, Ganadería, Pesca y Desarrollo Sostenible,  
María del Carmen Crespo Díaz.

## CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

### PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

#### Contestación del Consejo de Gobierno

#### **11-22/PE-000384, respuesta a la Pregunta escrita relativa a las actuaciones de apoyo a la Denominación de Origen Baena**

*Formulada por los Ilmos. Sres. Dña. María de las Mercedes Gámez García y D. Juan Pablo Durán Sánchez, del G.P. Socialista*

*Pregunta publicada en el BOPA núm. 772, de 2 de marzo de 2022*

*Contestada por la consejera de Agricultura, Ganadería, Pesca y Desarrollo Sostenible*

*Orden de publicación de 29 de marzo de 2022*

Las declaraciones nutricionales y de propiedades saludables en los alimentos son competencia de la Consejería de Salud y están reguladas por el Reglamento (CE) 1924/2006 del Parlamento Europeo y del Consejo.

Muchas investigaciones revelan las propiedades del aceite de oliva relacionadas con la salud y la Consejería de Agricultura, Ganadería, Pesca y Desarrollo Sostenible potencia estas líneas de trabajo en defensa del producto y del sector.

La pregunta entendemos hace referencia a la noticia publicada en diversos medios sobre una denuncia de la Comunidad de Madrid frente a la DOP Baena por la promoción en su página web de los beneficios saludables del consumo de aceite de oliva. Según información remitida por el Sv de Seguridad Alimentaria de la Consejería de Salud, la notificación remitida desde la Comunidad de Madrid fue archivada, dado que la página web lo que ofrece son informaciones basadas en opiniones científicas referidas al aceite de oliva en general, pero no es una información de etiquetado y presentación de un producto.

En el actual marco de programación y en el marco del POR de Andalucía 2014-2020, el Consejo Regulador de Baena ha recibido ayudas por un valor de 472.506 euros en el marco de la orden de ayudas de promoción en el mercado interior de productos agroalimentarios, en concreto en la Línea de subvención: Apoyo al sector oleícola y aceituna de mesa para actividades de información y promoción realizadas por grupos de productores en el mercado interior.

Esta Consejería, dentro de sus competencias, vienen desarrollando una serie de actuaciones de promoción de los productos agroalimentarios con calidad diferenciada, donde tienen una presencia destacada el Aceite de Oliva Virgen Extra (AOVE) que cuenta con 12 Denominaciones de Origen Protegidas y una Indicación Geográfica Protegida. El apoyo de la Consejería de Agricultura, Ganadería, Pesca y Desarrollo Sostenible se presta en el marco de colaboración establecido con la Confederación Andaluza de Denominaciones de Origen (CADO), en la que se encuentra representada la DOP «Baena», donde se está ejecutando un contrato de creatividad, diseño y producción de materiales.



En la misma línea, en este primer trimestre se participará en dos ferias agroalimentarias con especial protagonismo para el AOVE, por un lado la World Olive Oil Exhibition (WOOE), celebrada en Madrid del 8 al 9 de marzo, donde la Consejería asistió en calidad de patrocinador con un stand propio en el que estuvieron representadas las distintas DOP de nuestra Comunidad Autónoma, así como en la organización de una cata maridada y un concurso de cocina con nuestros AOVE.

Igualmente, del 28 9130 de marzo asistiremos a Madrid Fusión, donde el AOVE de Andalucía será el aceite oficial de Madrid Fusión, estando presente en todos los foros, siendo utilizado por todos los chefs participantes en sus platos. También se ha organizado un taller del AOVE, con cuatro grandes chefs andaluces que maridarán sus platos con los AOVE de ocho DOP de Andalucía en distintas preparaciones, desde la fritura, hasta los aliños o marinados.

Posteriormente se participará en diversas ferias agroalimentarias de carácter nacional e internacional, como Alimentaria Barcelona, el Salón Gourmet en Madrid o Salimat Abanea en Galicia, que a pesar de no ser sectoriales, siempre cuentan con un papel destacado de los Consejos Reguladores y empresas de las distintas DOP de AOVE andaluzas.

Sevilla, 22 de marzo de 2022.

La consejera de Agricultura, Ganadería, Pesca y Desarrollo Sostenible,  
María del Carmen Crespo Díaz.

## CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

### PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

#### Contestación del Consejo de Gobierno

**11-22/PE-000421, respuesta a la Pregunta escrita relativa a la Ley de Soberanía Alimentaria y su desarrollo en Andalucía**

*Formulada por el Ilmo. Sr. D. Jesús Fernández Martín, del G.P. Unidas Podemos por Andalucía  
Pregunta publicada en el BOPA núm. 774, de 4 de marzo de 2022  
Contestada por la consejera de Agricultura, Ganadería, Pesca y Desarrollo Sostenible  
Orden de publicación de 29 de marzo de 2022*

Desde esta Consejería no se ha iniciado ni en esta legislatura, ni en la anterior, ninguna Ley denominada de Soberanía Alimentaria.

No obstante, es necesario recordar que las competencias con carácter general en materias como ésta relacionadas con el mercado único, corresponden desde la entrada de España en la Unión Europea a las instituciones europeas y que, de acuerdo con nuestra Constitución Española, el único interlocutor válido ante ellas es el estado español.

La actual coyuntura ha significado aún más que el sector agroalimentario es un sector estratégico, por ello desde el actual Gobierno de la Junta de Andalucía se viene reclamando en el marco de las negociaciones de la nueva Política Agraria Común, la necesidad de que la soberanía alimentaria se convierta en una auténtica prioridad a nivel de la política agrícola común, tal y como aparece en el Tratado de funcionamiento de la Unión Europea; y se adopten las medidas consecuentes para poner en valor esta prioridad y se refleje en todos los aspectos.

Sevilla, 22 de marzo de 2022.

La consejera de Agricultura, Ganadería, Pesca y Desarrollo Sostenible,  
María del Carmen Crespo Díaz.

## CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

### PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

#### Contestación del Consejo de Gobierno

**11-22/PE-000422, respuesta a la Pregunta escrita relativa a la Ley de la Cadena Alimentaria, su repercusión en la provincia de Granada así como a las acciones que llevará a cabo el Gobierno Andaluz, en el ámbito de sus competencias, para su desarrollo y cumplimiento**

*Formulada por el Ilmo. Sr. D. Jesús Fernández Martín, del G.P. Unidas Podemos por Andalucía*

*Pregunta publicada en el BOPA núm. 774, de 4 de marzo de 2022*

*Contestada por la consejera de Agricultura, Ganadería, Pesca y Desarrollo Sostenible*

*Orden de publicación de 29 de marzo de 2022*

La Ley 16/2021, de 14 de diciembre, es una norma de ámbito nacional y sus posibles efectos dependerán, entre otras cuestiones, de su completa y efectiva puesta en marcha, ya que hay partes importantes de la Ley 16/2021, de 14 de diciembre, que dependen del desarrollo normativo por parte del Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación como refleja la disposición adicional tercera de la citada norma que establece que en el plazo de seis meses desde la completa entrada en vigor de la ley, el Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación publicará los criterios sobre los diferentes factores que intervienen en la determinación del coste de producción de los productos agrarios, pesqueros y alimentarios, a los que hace referencia el artículo 9 de la Ley 12/2013, de 2 de agosto, de medidas para mejorar el funcionamiento de la cadena alimentaria, o la disposición final sexta que habilita al Ministro de Agricultura, Pesca y Alimentación a dictar cuantas disposiciones sean precisas para el desarrollo normativo y puesta en marcha del registro de contratos alimentarios previsto en el artículo 11 bis de la Ley 12/2013, de 2 de agosto, de medidas para mejorar el funcionamiento de la cadena alimentaria, para el 1 de enero de 2023, estableciendo la disposición final octava en su punto 2 que la obligación de inscripción de contratos alimentarios prevista en el artículo 11 bis de la Ley 12/2013, de 2 de agosto, de medidas para mejorar el funcionamiento de la cadena alimentaria entrará en vigor en el momento en que el registro esté plenamente operativo, conforme a su norma de desarrollo según se dispone en la disposición final sexta.

Asimismo, la disposición adicional segunda de la Ley 16/2021, de 14 de diciembre, establece que al año de la completa entrada en vigor de la ley, el Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación presentará un informe a la Comisión Delegada del Gobierno para Asuntos Económicos en el que se analizarán los resultados de la aplicación de las medidas recogidas en esta ley.

En cuanto a los datos que maneja la Consejería, se realiza un seguimiento estrecho de los precios en la cadena de valor y en concreto del precio en origen del productor a través del proyecto denominado Observatorio de precios y mercados, y desde la Junta de Andalucía se ha designado como autoridad encargada, con las

funciones que la Ley le atribuye a la Dirección General de Industrias, Innovación y Cadena Agroalimentaria. Por su parte la Consejería apuesta por seguir aportando transparencia a la cadena de valor.

Sevilla, 22 de marzo de 2022.

La consejera de Agricultura, Ganadería, Pesca y Desarrollo Sostenible,  
María del Carmen Crespo Díaz.

---

## CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

### PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

#### Contestación del Consejo de Gobierno

**11-22/PE-000423, respuesta a la Pregunta escrita relativa a las ayudas a los y las jóvenes agricultores que se verán excluidos por el tipo de convocatoria**

*Formulada por el Ilmo. Sr. D. Jesús Fernández Martín, del G.P. Unidas Podemos por Andalucía  
Pregunta publicada en el BOPA núm. 774, de 4 de marzo de 2022  
Contestada por la consejera de Agricultura, Ganadería, Pesca y Desarrollo Sostenible  
Orden de publicación de 29 de marzo de 2022*

Entendemos que la convocatoria de ayudas, a la que se hace referencia es la Convocatoria 2022 de concesión de subvenciones para los jóvenes agricultores, en el marco del Programa de Desarrollo Rural de Andalucía 2014-2020 publicada el pasado 19 de enero de 2022, y cuyo plazo de presentación está aún abierto.

En referencia a la existencia de un alto número de jóvenes agricultores y agricultoras que pueden quedar excluidos «ante la imposibilidad de tener los requisitos establecidos», indicar que dichos requisitos son los establecidos en la Submedida 6.1 del Programa de Desarrollo Rural de Andalucía 2014-2020, aprobado por la Comisión Europea; y los mismos desde la primera convocatoria de estas ayudas en 2015, y sin que hasta la fecha se haya puesto de manifiesto que dichos requisitos impidan a los jóvenes acceder a estas ayudas.

La importancia que la Consejería de Agricultura, Ganadería, Pesca y Desarrollo Sostenible confiere a la incorporación de jóvenes agricultores se ha manifestado en que desde 2019 se han pagado ayudas por importe de 114 millones de euros.

Redundando en lo anterior, Andalucía es la Comunidad Autónoma, de todos los Organismos Pagadores nacionales, que más pagos ha realizado dentro de la Submedida 6.1 del PDR dirigida a la incorporación de jóvenes agricultores en el actual periodo de programación.

Sevilla, 22 de marzo de 2022.

La consejera de Agricultura, Ganadería, Pesca y Desarrollo Sostenible,  
María del Carmen Crespo Díaz.

## CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

### PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

#### Contestación del Consejo de Gobierno

**11-22/PE-000503, respuesta a la Pregunta escrita relativa a la declaración del Castaño Santo, Istán (Málaga) como monumento natural**

*Formulada por el Ilmo. Sr. D. Guzmán Ahumada Gavira, del G.P. Unidas Podemos por Andalucía  
Pregunta publicada en el BOPA núm. 782, de 16 de marzo de 2022  
Contestada por la consejera de Agricultura, Ganadería, Pesca y Desarrollo Sostenible  
Orden de publicación de 11 de abril de 2022*

Desde hace años la Consejería viene actuando junto con el Ayuntamiento de Istán y los titulares de los terrenos sobre los que vegeta el Castaño Santo para la firma de un convenio con el objetivo de impulsar los trámites precisos para la declaración como monumento natural, realizar las actuaciones necesarias para mejorar el estado vegetativo del árbol, medidas para mejorar las visitas de los ciudadanos y su compatibilidad con el restos de los aprovechamientos y usos de la finca, e integrar la gestión y normativa del Monumento Natural con la de los otros espacios protegidos donde se ubica (Parque Nacional Sierra de las Nieves, Zona Especial de Conservación -ZEC-Sierra Bermeja y Real, Reserva de la Biosfera Sierra de las Nieves y Reserva de la Biosfera Intercontinental del Mediterráneo), en relación al mismo hay que indicar que hay tres propietarios, estando pendiente la firma de dos.

Una vez firmado el convenio por todas las partes, de deberá tramitar su declaración conforme a lo establecido en el Decreto 225/ 1999, de 9 de noviembre, de regulación y desarrollo de la figura de Monumento Natural de Andalucía.

La Consejería de Agricultura, Ganadería, Pesca y Desarrollo Sostenible tiene previsto presupuesto y está realizando actuaciones relacionadas con el Castaño Santo, dado que la finca donde se encuentra es un enclave del Monte Público Sierra del Real, entre las que se señalan, entre otras, actuaciones de conservación y mejora contempladas en el proyecto de ordenación del monte: mantenimiento de la red de caminos, mantenimientos de las infraestructuras lineales de prevención y lucha contra incendios forestales (cortafuegos, áreas cortafuegos y fajas auxiliares), mantenimiento de los equilibrios biológicos y tratamiento de plagas, si llega el caso, tratamientos silvícolas, aprovechamientos forestales; así como labores de vigilancia por los Agentes de Medio Ambiente y la actividad administrativa propia de los funcionarios para el cumplimiento de la normativa de aplicación en este espacio bajo diversas figuras de protección.

Sevilla, 5 de abril de 2022.

La consejera de Agricultura, Ganadería, Pesca y Desarrollo Sostenible,  
María del Carmen Crespo Díaz.

**CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN**

**PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO**

**Contestación del Consejo de Gobierno**

**11-22/PE-000504, respuesta a la Pregunta escrita relativa a la depuración de aguas en Istán (Málaga)**

*Formulada por el Ilmo. Sr. D. Guzmán Ahumada Gavira, del G.P. Unidas Podemos por Andalucía*

*Pregunta publicada en el BOPA núm. 782, de 16 de marzo de 2022*

*Contestada por la consejera de Agricultura, Ganadería, Pesca y Desarrollo Sostenible*

*Orden de publicación de 11 de abril de 2022*

La Redacción del Proyecto de Adecuación y mejora de la EDAR de Istán (Málaga), en el marco del Lote II del Pliego de «Redacción de Proyectos de Agrupación de Vertidos y Depuración en varios municipios de la provincia de Málaga. Fase 11» actualmente tiene como empresa preadjudicataria la UTE CASTELLANA DE INGENIERÍA CASTINSA SL- IDEA CONSULTORÍA Y URBANISMO, S.L.

El plazo previsto de Redacción de Proyecto es de 10 meses.

Sevilla, 5 de abril de 2022.

La consejera de Agricultura, Ganadería, Pesca y Desarrollo Sostenible,  
María del Carmen Crespo Díaz.

**CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN**

**PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO**

**Contestación del Consejo de Gobierno**

**11-22/PE-000506, respuesta a la Pregunta escrita relativa a nueva desaladora en la comarca de la Costa del Sol Occidental (Málaga)**

*Formulada por el Ilmo. Sr. D. Guzmán Ahumada Gavira, del G.P. Unidas Podemos por Andalucía*

*Pregunta publicada en el BOPA núm. 782, de 16 de marzo de 2022*

*Contestada por la consejera de Agricultura, Ganadería, Pesca y Desarrollo Sostenible*

*Orden de publicación de 11 de abril de 2022*

Las actuaciones planificadas de desalación en el ámbito de la Costa del Sol Occidental son las recogidas en el Programa de Medidas del Proyecto de Plan Hidrológico de la Demarcación Hidrográfica de las Cuencas Mediterráneas 2021-2027 actualmente en información pública.

Concretamente se trata de la Desaladora Mijas Fuengirola (medida CMA-0192-C) y la mejora de la eficiencia de la desaladora de Marbella (CMA-2004-C).

Sevilla, 5 de abril de 2022.

La consejera de Agricultura, Ganadería, Pesca y Desarrollo Sostenible,  
María del Carmen Crespo Díaz.

---



## CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

### PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

#### Contestación del Consejo de Gobierno

**11-22/PE-000508, respuesta a la Pregunta escrita relativa a retranqueo de los colectores de saneamiento en las playas de la Costa del Sol Occidental (Málaga)**

*Formulada por el Ilmo. Sr. D. Guzmán Ahumada Gavira, del G.P. Unidas Podemos por Andalucía*

*Pregunta publicada en el BOPA núm. 782, de 16 de marzo de 2022*

*Contestada por la consejera de Agricultura, Ganadería, Pesca y Desarrollo Sostenible*

*Orden de publicación de 11 de abril de 2022*

Las actuaciones previstas se definirán y recogerán en el «Anteproyecto de Saneamiento Integral de la Costa del Sol Occidental (Málaga)». Con fecha 16 de febrero de 2022 se adjudicó el contrato a la empresa UTE NARVAL INGENIERÍA, S.A.PRYDO INGENIEROS CONSULTORES, S.L., por un importe de 312.809,20 € y un plazo de 12 meses.

Además, con el fin de solventar la problemática de San Pedro de Alcántara en Marbella, se está supervisando el Proyecto de «Nuevos Colectores en el Núcleo de San Pedro de Alcántara. T.M. Marbella», redactado por ACOSOL.

Sevilla, 5 de abril de 2022.

La consejera de Agricultura, Ganadería, Pesca y Desarrollo Sostenible,  
María del Carmen Crespo Díaz.

## CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

### PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

#### Contestación del Consejo de Gobierno

**11-22/PE-000509, respuesta a la Pregunta escrita relativa a abastecimiento y saneamiento integral de la Costa del Sol Occidental (Málaga)**

*Formulada por el Ilmo. Sr. D. Guzmán Ahumada Gavira, del G.P. Unidas Podemos por Andalucía  
Pregunta publicada en el BOPA núm. 782, de 16 de marzo de 2022  
Contestada por la consejera de Agricultura, Ganadería, Pesca y Desarrollo Sostenible  
Orden de publicación de 11 de abril de 2022*

En cuanto a las actuaciones de abastecimiento, el 5 de octubre de 2021 se publicó la licitación de «Redacción de Proyecto de Abastecimiento en Alta en la provincia de Málaga, CONTR. 2021 689387, por importe de 2.040.510,77 €. Una vez se finalice el proceso de licitación, las empresas adjudicatarias redactarán los proyectos necesarios para acometer las obras que solventarán la problemática actual de abastecimiento.

En cuanto a las actuaciones de saneamiento, se definirán y recogerán en el «Anteproyecto de Saneamiento Integral de la Costa del Sol Occidental (Málaga)». Con fecha 16 de febrero de 2022 se adjudicó el contrato a la empresa UTE NARVAL INGENIERÍA, S.A.-PRYDO INGENIEROS CONSULTORES, S.L., por un importe de 312.809,20 € y un plazo de 12 meses.

Además, con el fin de solventar la problemática de San Pedro de Alcántara en Marbella, se está supervisando el Proyecto de «Nuevos Colectores en el Núcleo de San Pedro de Alcántara. T.M. Marbella», redactado por ACOSOL.

Sevilla, 5 de abril de 2022.

La consejera de Agricultura, Ganadería, Pesca y Desarrollo Sostenible,  
María del Carmen Crespo Díaz.